

**MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS,
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

26 de abril de 2007

CONTENIDO

	Pág.
DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.	2
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	3
INFORME DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	13
RONDA DE PREGUNTAS AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS A CADA UNA DE ELLAS.	17

IV LEGISLATURA

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento y su Gobierno Interior y de la conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 12 de abril del año en curso, en la presente sesión, se llevará a cabo la comparecencia del maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Tonatiuh González Case, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputado Arturo Santana Alfaro, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Mauricio Toledo Gutiérrez. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y agradece la presencia en esta sesión de todas las personas invitadas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos las siguientes diputadas y diputados: diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Amigas y amigos legisladores:

Saludo con respeto al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, y le damos la más cordial bienvenida, Procurador, a este Recinto Parlamentario.

Saludo con respeto también a los medios de comunicación y a los asistentes a esta comparecencia.

Los diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata estamos conscientes de que tenemos la fortuna de vivir en la ciudad más dinámica de todo el país, donde los ciudadanos están vigilantes del desempeño de sus gobernantes y de sus legisladores.

Las sociedades se transforman y los tiempos cambian, pero más allá del desarrollo hoy en día se observan síntomas de descomposición generados por la desigualdad social, la corrupción, la distorsión del quehacer político, pero sobre todo también de la falta de expectativas y oportunidades para un desarrollo social igualitario.

En la actualidad los crímenes y delitos van en proporción a esa desigualdad social, pero además han alcanzado niveles alarmantes, generando un clima de inseguridad que exige de una coordinación integral entre la Procuraduría y este Poder Legislativo, ya que los delitos evolucionan y nos vemos en la necesidad de generar nuevos tipos penales para así hacer más eficaz el actuar del Poder Judicial.

Las cifras y los números a favor o en contra de la justicia hoy están por demás ante la realidad, porque a la gente ya no le interesa los resultados que arrojan las estadísticas y las encuestas, porque a la gente no le interesa la polémica ni los discursos sin fondo, ya que les es más importante sentir que la protección de su familia, la conservación de sus bienes y la garantía de sus derechos, que se encuentren salvaguardados por un verdadero gobierno.

La cultura de la legalidad debe trasladarse a todos los ámbitos, ya que es una asignatura pendiente, que no se ha podido consolidar el combate a la inseguridad, sólo podrá triunfar si se convierte en un proyecto prioritario de todas las instituciones.

Las transformaciones sociales requieren de una completa renovación procesal, sobre todo en la procuración de justicia, ya que en la práctica es más fácil ser asaltado que presentar una denuncia.

Como instituciones legítimamente constituidas en nuestra ciudad, no podemos permitir que el corto plazo nos alcance.

Es por ello que requerimos de un adecuado y constante intercambio de información y propuestas para mejorar así nuestro Sistema Judicial.

Sabemos que la evaluación y el análisis de las observaciones que hoy hacemos en su informe no solucionan por sí mismos la impartición de justicia. Por eso desde ahora y en esta Tribuna reafirmamos, señor Procurador, nuestro compromiso de elaborar mejores leyes y fortalecer el presupuesto también que precisamente dará facilidad prácticamente para la actuación y la procuración de la justicia.

No podemos permitir que el respeto a la ley siga siendo rebasado por la impunidad, porque de mantener así a pesar de que nosotros modifiquemos las leyes, adecuamos los tipos penales y establezcamos sanciones más severas no se consolidará el Estado de Derecho sin la acción evidentemente de la justicia.

También es importante destacar, amigos legisladores, señor Procurador, que el trabajo debe de ser obviamente más eficaz y yo ante esta Tribuna quiero reconocer algo que ocurrió prácticamente el sábado 31 de marzo de este año.

Una vecina de mi Distrito, en Cuajimalpa de Morelos, Leonarda Francisco Cruz, fue violada. Su servidor al día siguiente estaba en un recorrido, precisamente en la colonia El Chamizal. Prácticamente fui abordado por la madre de esta jovencita y me dio prácticamente de los comentarios de qué es lo que había ocurrido una noche anterior, que habían dado parte a la Procuraduría del Distrito Federal, precisamente en Cuajimalpa de Morelos y lo quiero recalcar porque prácticamente de inmediato cuando esta señora me comenta lo que ocurrió ese día, llamé a las autoridades de la Procuraduría a su cargo en Cuajimalpa y tal fue la sorpresa de que el licenciado Bernardino Rico Maya, Fiscal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos, aquí presente, y lo quiero señalar muy claramente, prácticamente desde la noche estaban haciendo un recorrido para supervisar precisamente este lamentable hecho, toda la investigación.

El licenciado Bernardino Rico Maya, me comentó que estaban prácticamente a tres calles de donde yo me encontraba en este recorrido y el día de hoy yo quiero hacer este reconocimiento a Bernardino Rico Maya, porque me constó, prácticamente fui testigo de que a la media hora ahí estaban deteniendo a este violador serial, no solamente de Cuajimalpa y de Álvaro Obregón.

Yo le pido a Bernardino que se ponga de pie, al Fiscal. Te damos un aplauso, Bernardino. Me consta que están trabajando. Necesitamos reforzar más la procuración de justicia y me pongo a sus órdenes también, Procurador, para que demos una batalla más puntual precisamente en ese sentido y reconozco la labor que está haciendo la Procuraduría en el DF.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputada Vicepresidenta.

Diputadas y diputados; maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, bienvenido:

El día de hoy estamos aquí para escuchar su primera comparecencia como Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Sin duda el cargo que usted ostenta es uno de los cargos con mayor relevancia en la vida pública de esta ciudad.

Esto lo coloca en automático en el centro de las expectativas de millones de habitantes que hasta el día de hoy no han visto cubiertas sus necesidades básicas de seguridad ni de acceso a la justicia, a la par de la desconfianza en los sistemas judiciales actuales, toda vez que en nuestro sistema sólo adquieren fama y publicidad los delincuentes, mientras el descrédito pesa sobre nuestras autoridades. Sin embargo, es usted ahora el encargado de instrumentar una política contundente, eficaz, imaginativa, creativa y decidida para el abatimiento de la delincuencia, para mejorar la impartición de justicia y para ofrecer a la ciudadanía un ambiente propicio para el perfecto desarrollo, elevando su calidad de vida.

Sin lugar a dudas estos meses a cargo de la Procuraduría le ha permitido conocer la institución que encabeza y seguramente encontró miles de casos de personas que siguen esperando que las pesquisas por fin rindan frutos.

En el grupo parlamentario del Partido Verde creemos que dotar de certeza jurídica a la población es la responsabilidad fundamental e irrenunciable de un Estado, pues forma parte de sus cimientos para que todos los ciudadanos puedan convivir en un ambiente de paz, de tranquilidad y libre de temores, sin tener que preocuparnos por convertirnos en presa fácil de la delincuencia.

Esperamos que atienda directa y personalmente todo aquel asunto relacionado con las demandas de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, esperando que logremos provocar un verdadero diálogo y no sólo ser escuchas de un funcionario público, sin la posibilidad de una interacción real, sin que recibamos respuestas satisfactorias y resultados contundentes sobre el modo en que está procurándose la justicia en esta ciudad.

Estamos a la espera de datos reales, de datos que también contengan el sentir de la población y no sólo el dato frío que de ninguna manera refleja el desencanto de la ciudadanía, que prefiere no acercarse a denunciar ante el temor fundado que su denuncia no será atendida, pues se ha creado un sistema donde las garantías existen para el detenido o denunciado y pocas o nulas veces para las víctimas.

Señor Procurador, usted como abogado y defensor de los intereses de los ciudadanos de esta ciudad, debe cumplir y hacer guardar el orden, respeto y derechos de todo aquél que esté bajo su jurisdicción, ya que usted es nuestro abogado, y lamentablemente en el pasado, en vez de darnos tranquilidad y seguridad jurídica, lo que nos provocaba la institución en la que inicia es ahora y ha sido siempre incertidumbre, es decir, en vez de darnos tranquilidad y seguridad jurídica, lo que nos ha provocado en el pasado la institución que encabeza ahora, en la que inicia es incertidumbre, temor, intimidación, intranquilidad, pues ya es historia que no nos sentimos representados por el abogado de la ciudad, sino reprimidos por él en la mayoría de los casos. Maestro Félix Cárdenas, lo invitamos a que en su administración no ocurra lo mismo.

El Partido Verde considera las 33 acciones que usted nos plasma en su informe y son lógicas, jurídicamente aplicables y además, como usted lo señala, ayudarían al mejor funcionamiento de esta institución; pero la realidad es otra, ya que si algo caracteriza a esa dependencia es el maltrato a los ciudadanos que tenemos la penosa necesidad a veces de acudir a una agencia, fiscalía o cualquier otra oficina de esta Procuraduría.

Queremos comprarle lo que narra en su informe, que la Procuraduría de Justicia ha dado un cambio de 180 grados en un tiempo tan corto; queremos que lo diga esto la ciudadanía, aunque es poco creíble que las costumbres, es decir la falta de sensibilidad, de tolerancia, corrupción, educación, principios y valores de policías judiciales, MP, secretarios, meritorios, titulares de mesa, secretarías en general, fiscales, peritos y demás personal, cambien tan rápido, pues durante años muchos de ellos lo único que han demostrado es su desprecio por los ciudadanos y por su trabajo, lo mismo sea al que le robaron su automóvil, la mujer, hombre, niño o niña violados, mujeres, niños y niñas golpeados, etcétera.

Es imposible que con una burocracia tan corrupta, incompetente y falta de sensibilidad se logre en 4 meses lo que en décadas no se logró. Esperamos sí que lo logre a lo largo de su administración.

Ejemplo de lo anterior lo vemos por la violación flagrante a los derechos de los probables responsables. Queremos firmeza en el cumplimiento del deber, que impere el Estado de Derecho, el respeto a las leyes, que los probables responsables sean castigados, pero no por ello vamos solapar y voltear la vista por la infinidad de torturas a que son sometidos los presentados ante esa dependencia para arrancar por medio de la violencia física o psicológica una confesión, una declaración de culpabilidad, la desaparición de personas porque, señor Procurador, por años esa ha sido la forma de trabajar de esa Institución. Esperamos que usted de verdad la transforme, la exorcice.

Vemos con preocupación en su informe que se iniciaron 67 mil 829 averiguaciones previas del inicio de su administración a la fecha, y sólo han sido consignadas 6 mil 900 de 67 mil 829 averiguaciones previas, lo que representa aproximadamente un mínimo del 10 por ciento.

En otro tema consideramos importante la creación de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Personas Indígenas. Lo felicitamos por ello, señor Procurador, ya que este grupo vulnerable jamás ha sido representado, nunca ha tenido derechos. Su único derecho ha sido guardar silencio por los delitos que se cometen en su persona y en sus bienes. Esperamos que en 6 meses no se vaya a cerrar y sólo haya sido una creación mediática, pero la creación de esta Fiscalía Especial, repito, de Atención a Personas Indígenas, la felicitamos, la aplaudimos.

Maestro Félix Cárdenas, también vemos con preocupación que su informe de actividades y cumplimiento de responsabilidades y trabajo a realizar sea una lista de firma de convenios, reuniones con medios de comunicación, acuerdos que usted ha emitido, de la prioridad de la cultura de la legalidad y de las personalidades del gobierno que lo han acompañado en sus inauguraciones. Queremos ver más acciones concretas, tangibles, agresivas, imaginativas y creativas, que tengan que ver más con la procuración de justicia y el abatimiento al rezago respecto a las anteriores administraciones.

No permitamos más que la madre que perdió a su hijo se quede simplemente con su dolor; que el desposeído de su patrimonio permanezca con su pérdida; que los violentados continúen con su vejación.

Le pedimos que como abogado de la Ciudad no se olvide que la vida y la seguridad son derechos esenciales de la ciudadanía y se constituyen como obligación del Estado junto con la procuración de justicia a la cual no se puede delegar a otras personas públicas o privadas, pues es intransferible.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Vicepresidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias diputado.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado.

Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, bienvenido.

El Distrito Federal debe ser una ciudad de leyes y en este ámbito destaca con singular importancia la procuración de justicia que representa la instancia gubernamental que da acceso al ciudadano.

Para nuestro Partido Nueva Alianza, el Distrito Federal debe caracterizarse por un amplio y permanente clima de legalidad, de imperio de la ley, de respeto a la seguridad a que tenemos derecho todos los habitantes en forma cotidiana y en todos los espacios, los mismos en aquellos de carácter público que nuestras zonas de residencia.

Reconocemos que las tres características bajo las que debe operar la Institución de Procuración de Justicia a su cargo son: la legalidad, la eficiencia y el combate permanente a la corrupción. Lo anterior, en virtud de la actual realidad que afrontamos en México, en general y en particular, en el Distrito Federal.

Las expresiones cotidianas de trasgresión a la ley, el crimen organizado y la violencia social, son expresiones que debemos continuar combatiendo como hasta ahora lo ha hecho la Procuraduría a su cargo.

Necesitamos fortalecer nuestras instituciones, en el caso específico de la Procuraduría y todas y cada una de las partes integrantes. Consideramos que todos juntos, autoridades, sociedad civil y organizaciones, debemos participar en una gran cruzada de fortalecimientos de la procuración de justicia, fomentando la participación ciudadana a través de la denuncia, ante las instancias de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, simplifica los trámites, eliminando el burocratismo y la corrupción. Son condiciones fundamentales para que siga avanzando la institución del Ministerio Público.

Reconocemos en esta Tribuna las importantes y trascendentes acciones que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública para un combate efectivo en contra de la delincuencia y la violencia.

Proponemos a toda la ciudadanía, una amplia y activa participación que si bien es cierto que la seguridad es la primera obligación del Estado para con los ciudadanos, debemos participar en forma unida y organizada en el marco de Derecho para coadyuvar a favor de la prevención del delito, impulsando en la cultura de la denuncia y adoptando conductas cotidianas que desaliente las comisiones de los ilícitos.

Afortunadamente y gracias a la acción coordinada y permanente de la Procuraduría a su cargo, hemos avanzado positivamente en los últimos meses en el combate de la corrupción.

En consecuencia Nueva Alianza ha determinado participar activamente desde esta Asamblea a favor de la Procuración de Justicia, coordinando esfuerzos, fortaleciendo la cultura de la denuncia y de la permanente persecución del delito.

Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia: En conclusión, ratificamos nuestro apoyo hacia una efectiva política de lucha y control de la delincuencia y eliminación de la violencia y estamos convencidos de que debemos alentar y fortalecer todo un conjunto de actividades tendientes a la sanción de las conductas ilegales al respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos y a la impostergable necesidad cotidiana de actuar conjuntamente para la prevención del delito y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; diputadas y diputados; diputada Presidente, muchas gracias.

Las leyes se crean para garantizar y salvaguardar los intereses de la sociedad y estos intereses forman y son parte de la calidad de vida de las personas que integran a una comunidad, por ello los gobiernos siempre buscan crear políticas públicas que satisfagan el derecho al trabajo, al alimento, al esparcimiento, a la educación y lo más importante, que satisfaga el derecho a la seguridad.

Sobre el derecho al trabajo y a la alimentación, este gobierno invierte millones y millones de pesos cada mes para que algunos grupos, sobre todo los más vulnerables, reciban una pensión de 22 pesos diarios que les garantice una alimentación balanceada y nutritiva y que les garantice casa, vestido y sustento.

Sobre el esparcimiento y la educación, el gobierno ya creó una serie de playas citadinas donde los niños conviven con la naturaleza y con los productos químicos o sintéticos, que a la vez les permite reír y gozar del

agua y aprender en carne propia lo que siente un pato al estar lleno de chapopote, como sucedió en una fuente acondicionada como mar en Iztapalapa.

En el caso de la seguridad, desde 1997, año en que tomaron posesión del Gobierno los militantes de izquierda, los recursos y las estrategias no han tenido frutos en cuanto al combate a la delincuencia.

Procuradores van y procuradores vienen, y esta ciudad sigue conservando su lugar de honor en cuanto a ser una de las entidades más inseguras a nivel nacional e internacional.

No exagero con lo que digo, ya que como prueba de lo anterior, se firmó entre el organismo que usted dirige y la Secretaría de Turismo en el Distrito Federal el acuerdo A-001-2007 por el que se creó la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención al Turista, y pregunto: ¿Si no hubiera inseguridad, entonces para qué se firman este tipo de acuerdos?

También lo anterior lo afirmo porque el narcomenudeo cada día se va fortaleciendo. El robo de autos con y sin violencia, aunque va disminuyendo, sigue siendo una de las actividades más lucrativas de la delincuencia organizada.

El robo a transporte de carga sigue abasteciendo el mercado informal, el robo en vía pública se da a toda hora del día, ya sea frente a la Procuraduría, frente a las oficinas de Seguridad Pública, frente a Palacio del Ayuntamiento o en cualquier lugar de la ciudad, sin que los delincuentes tengan temor a los castigos de la autoridad.

Los homicidios dolosos tan sólo en este año ya suman 247, de los cuales 146 fueron por disparo de arma de fuego y 48 por arma blanca, y de estos, casi 30 de ellos presentan todas las características de una ejecución, y esto porque los han encontrado encajuelados, amordazados, vendados de los ojos o apilados, y aunque dicen que son sembrados o que fueron ejecutados en otro Estado, aún no nos presentan las pruebas que afirmen que en el Distrito Federal no hay ejecuciones.

La verdad no se puede ocultar y mucho menos negar cuando en diversas colonias, sobre todo las que menciona en su informe, cada dos días muere una persona por culpa de sicarios, cada dos días muere un hombre o una mujer que al final de la investigación se le relaciona con el narcotráfico.

Por ello, ante pruebas tan evidentes no se nos puede ocultar que desde 1997 han fracasado en garantizar a la población seguridad y una justa impartición de justicia, ya que la víctima del delito siempre ve cómo sus agresores salen libres y sin cumplir una pena corporal, gracias a la deficiente averiguación previa que realiza la Procuraduría.

Por eso casos como el de Abraham Polo Uscanga, IBM, Paco Stanley con Samuel del Villar, que en paz no descanse por tanta tropelía cometida; o la corrupción en la Tesorería, el fraude en la compra de patrullas, el caso Digna Ochoa, el caso Hugo Alberto Wallace, el caso Belmart con Bernardo Bátiz al frente de esa institución, los perdieron todos; y los perdieron, primero, por falta de sustento jurídico de sus averiguaciones, y segundo, porque siguieron fielmente las enseñanzas del ex Subprocurador Chapa Bezanilla y se dedicaron a sembrar pruebas y a culpar inocentes en lugar de investigar.

Hasta el asunto de corrupción de René Bejarano y Carlos Imaz fue absuelto a pesar de que el cien por ciento de los ciudadanos de la Capital vieron cómo se guardaban los fajos de billetes en las bolsas, vieron cómo extorsionaban a su mecenas político, sólo que en esa ocasión, como buena inquisición política en que se ha convertido la Procuraduría o fue, se dedicó a hostigar y a recabar las supuestas pruebas que en estos momentos tienen en prisión al señor Carlos Ahumada, y no es que me interese el asunto de ese señor, como reiteradamente lo he dicho, no me interesa.

No protejo ni abogo por delincuentes, pero la justicia se debe de respetar y debe de cumplirse en su totalidad, por lo que no puede ser discriminatoria para unos y tajante para otros.

Por eso le manifestamos como grupo parlamentario que la Procuraduría ya no debe seguir siendo el instrumento de castigo de los enemigos del gobierno, ya no estamos en el pueblo de Salem, donde se mandaba a la hoguera a la gente por el sólo hecho de declararse inocente, y si aquí alguien se declara inocente, es obligación de la Procuraduría, bajo la estricta presentación de pruebas fehacientes, demostrarle lo contrario o indemnizarlo si con su acusación le causó un daño moral.

Ahora bien, otro de los temas que le inquieta al grupo parlamentario del PRI es el grave rezago de órdenes de aprehensión y reaprehensión que tiene la Procuraduría para ejecutar. En su informe nos dice que son 13 mil 131, de las cuales hasta el momento sólo se han cumplido 2 mil 577.

Es decir, aún se encuentra en la calle casi 11 mil probables delincuentes que pueden seguir atemorizando a la sociedad con su manera de proceder, como es robando carros, matando, violando o asaltando transeúntes, porque la Procuraduría no ha cumplido con el mandato que se le ordena, posiblemente porque los Ministerios

Públicos tienen mucho trabajo atrás de su escritorio, posiblemente porque al Agente Judicial ya le llegaron al precio de su conciencia o posiblemente porque están recabando más pruebas en contra del culpable y están esperando uno o más muertos, una o más mujeres violadas para poder actuar y engrosar el expediente del criminal.

Como puede ver, las grandes acciones de seguridad del Gobierno Local han brillado por su ausencia desde 1997; los pretextos son los únicos argumentos que tuvieron como trabajo quienes prometieron en esa ocasión a la gente seguridad. Sin embargo, a 142 días de una nueva administración creemos que tienen el beneficio de la duda, porque usted no es el culpable de todas las omisiones y errores que se cometieron en anteriores administraciones, ya que a usted le dejaron una Procuraduría con muchas deficiencias y que tendrá la difícil responsabilidad de acabar con esa persecución y con la simulación que dejaron como tesis sus antecesores para que existan ahora sí las acciones transparentes y eficaces.

En este contexto el PRI espera de usted a un funcionario que actúe con la ley en la mano y que con su trabajo beneficie a la sociedad y no a un Samuel del Villar de los 90 o a un Bernardo Bátiz del 2000, que con su proceder engrosó la lista de inocentes en la cárcel.

El PRI espera que con usted la Ciudad de México adopte inmediatamente decisiones contundentes contra la delincuencia, que se revise a fondo el sistema de procuración de justicia en cuanto a prevención, persecución del delito, proceso penal y atención a la denuncia ciudadana.

También le recuerdo que el PRI será un aliado de la Procuraduría en la realización de acciones que mejoren la seguridad pública. Puede usted confiar en nosotros siempre y cuando en ello vaya impreso el beneficio de la sociedad, pero también seremos críticos severos con objetividad de cada una de las acciones.

Concluyo con una frase de Samuel Johnson: "Es necesario esperar aunque la esperanza haya de verse siempre frustrada, pues la esperanza misma constituye una dicha y sus fracasos por frecuentes que sean son menos horribles que su extinción". Nosotros, señor Procurador, tenemos la esperanza de que con su trabajo en un mañana no haya un robo más, no haya un homicidio más y ni siquiera una violación más en la capital.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

"La Procuraduría vive el peor momento de su historia", y no se equivocó, señor Procurador, al manifestar hace apenas unos días con esta frase lapidaria y contundente una realidad que a lo largo de los últimos años y que de manera constante hemos manifestado los legisladores de Acción Nacional.

No sólo la percepción ciudadana de desconfianza sustenta nuestro dicho, lo es la cantidad de argumentos que hemos manifestado, en donde la implementación de políticas públicas y política criminal con una visión minimalista han ido resquebrajando el sistema de impartición y procuración de justicia.

Desde esta Tribuna le agradecemos porque aunque tarde en reconocerlo una vez más y sin afán de decir que en Acción Nacional se lo dijimos, el tiempo, el tiempo nos dio la razón.

Bienvenida la autocrítica siempre que ésta vaya acompañada de verdaderas soluciones y no únicamente del mero maquillaje de cifras y acciones que lo único que han generado es desconfianza, duda ciudadana, temor y miedo a quienes deberíamos de confiar la defensa de nuestra vida, patrimonio e integridad. Sirva este ejercicio para que juntos, autoridad y legisladores, trabajemos en la búsqueda de verdaderas soluciones.

La preocupación ciudadana que sigue ocupando el primer lugar es el tema de la seguridad y la procuración de justicia, eso usted lo sabe bien. El sentimiento de inconformidad ciudadana descansa, por una parte en la percepción de que la incidencia delictiva se ha elevado y, por otra, en la idea compartida de que las autoridades no han tenido la capacidad de respuesta adecuada para enfrentar, disuadir y castigar a los delincuentes, esto como resultado de los bajos salarios, corrupción, así como la falta de programas de prevención del delito.

Las autoridades capitalinas nuevamente han demostrado su incapacidad para realizar adecuadamente la investigación y persecución de los delitos que se cometen a diario, además se observa que la evolución de las conductas delictivas en el Distrito Federal ha transito de menor a mucho mayor violencia.

En la percepción ciudadana la impunidad es más la regla que la excepción. La impunidad entendida en términos de actos no perseguidos y castigados por el sistema de justicia es un obstáculo que impide a los habitantes de la Ciudad de México disfrutar plenamente de su seguridad personal y jurídica y es también un factor que genera desconfianza hacia las instancias de procuración y tribunales de la Ciudad de México.

El bajísimo porcentaje de presuntos responsables puestos a disposición del juez, incomparablemente más bajo que en los países industrializados, pone de manifiesto lo que hemos comentado. No se ha difundido el hecho de que la queja más numerosa ante las comisiones públicas de derechos humanos es por la lentísima tramitación o por las irregularidades en la integración de las averiguaciones previas.

Sin afán de menospreciar lo propio, vale la pena la comparación. Existen países donde la policía es una institución altamente respetada, incluso admirada, por citar un ejemplo, el caso de Chile.

En México en cambio los frecuentes episodios de abusos en las detenciones de corrupción y de simbiosis con la delincuencia, por no mencionar la falta de profesionalismo y compromiso, son factores determinantes de la desconfianza ciudadana.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal registra durante el año 2006, 2 mil 416 menciones en las quejas en contra de la Procuraduría del Distrito Federal; sigue siendo la dependencia que concentra el mayor número de menciones durante año, con 24.41 por ciento del total y 28.93 por ciento de los organismos centralizados.

En cuanto a los posibles agravios a personas, la Procuraduría registra en términos absolutos 4 mil 445, que representan 31.41 del total de los organismos centralizados; asimismo, emitió 3 recomendaciones; una por tortura, otra más por retención ilegal, tratos crueles, inhumanos y degradantes y otra más por incumplimiento de laudos y resoluciones firmes.

La víctima acude ante el Ministerio Público para que se indaguen los hechos que denunció para ser escuchada, orientada, recibir un trato digno y solución al agravio sufrido para recibir apoyo físico y psicológico y en general para conocer el estado que guarda su denuncia. Desgraciadamente esto no se cumple pues son comunes las quejas relativa a la negativa o obstaculización de asesoría, negativa a ser informado del procedimiento penal y negativas a iniciar la averiguación previa, sin mencionar que se niegan a proteger a la víctima cuando es amenazada en su integridad psicofísica o patrimonial.

Con esta situación, créame señor Procurador, no falta mucho para que regresemos al estado de naturaleza del que habló Rousseau hace más de 200 años.

En lo referente a las famosas cifras en su informe, hemos detectado una serie de inconsistencias en los datos comparativos, sesgos que en cuanto son comparados en su terreno adquieren su verdadera dimensión.

Le pongo un ejemplo. Usted en su informe, que entre nos, nos sería bastante útil que enumeraran las páginas para la próxima ocasión, habla de una supuesta disminución en las Averiguaciones Previas, en lo que corresponde a delitos del fuero común y delitos con violencia y para fundamentar este dato, compara el período que va del 5 de diciembre de 2006, al 20 de abril de 2007 con el mismo período, pero relacionado con 2001, 2002.

Esta información planteada así de manera lisa y llana sustentaría su dicho; sin embargo, ya atendiendo al correcto manejo estadístico si lo que se quiere manifestar es una tendencia, se debe comparar con las semanas y meses anteriores; en ese sentido, las cifras cambian.

Comparando tendencias únicamente de la semana del 14 de abril al 21 del mismo mes, las Averiguaciones Previas se incrementan 17 por ciento con respecto a la semana anterior y 39 por ciento con respecto a la misma semana del año anterior.

Realizando el mismo ejercicio los delitos del fuero común aumentaron en 17 por ciento con respecto a la semana anterior y 43 a la misma semana del año anterior; es decir, no sólo no avanzamos nada, sino que retrocedemos otro paso en la procuración de justicia y son datos de ustedes, que están en su página de Internet.

Todo lo anterior genera desconfianza e incertidumbre tanto a detenidos como a familiares y despierta el resentimiento y la desconfianza hacia la institución afectando el Estado de Derecho.

Señor Procurador: En Acción Nacional consideramos que la existencia de un auténtico estado de derecho es condición imprescriptible para el desarrollo humano y para la vigencia de la democracia, permite la convivencia social y el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales.

Los legisladores de Acción Nacional seremos respetuosos en nuestra posición, seremos coadyuvantes de las medidas que en materia de justicia y legalidad repercutan en el bien de la población; prueba de ello, son las

iniciativas presentadas por los diputados del PAN en materia de juicios orales, mediación y defensoría de oficio.

Seremos críticos propositivos del quehacer gubernamental, porque ello redundará en el bien de los capitalinos.

Señor Procurador: Compartimos su opinión, compartimos su preocupación manifestada en los medios de comunicación en días pasados y entendemos que la falta de compromiso, el hecho de que quienes tienen que trabajar no se hayan puesto la camiseta, no coadyuva en una mejor procuración y administración de justicia.

Aquí se lo decimos de frente y se lo decimos claramente: Los diputados de Acción Nacional en aras de proteger la justicia la legalidad y el Estado de Derecho, nos ponemos la camiseta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la palabra en esta Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

La ciudad en movimiento es el crisol de la Nación; en ella confluyen todas las corrientes ideológicas y políticas en marco de pluralidad. Aquí respetamos la expresión ciudadana que demanda soluciones a problemas largamente postergados; aquí defendemos la democracia y luchamos diariamente por su consolidación.

Señor Procurador de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas; señores Subprocuradores, señores fiscales, funcionarios en general de la Procuraduría General de Justicia que el día de hoy nos acompañan, sean todos ustedes bienvenidos.

El tema de la procuración de justicia es un reclamo social que se ha convertido en una de las principales prioridades del Estado mexicano. La Ciudad de México no escapa a esta demanda pues en ella habitan más de 8 millones de personas establecidas en 1 mil 503 kilómetros cuadrados y transitan al menos otros 10 millones, generando el 14% del producto interno bruto y desarrollando gran parte de las actividades económicas y parciales del país.

El gobierno de la ciudad diariamente lucha por el respeto al Estado de Derecho, a través de acciones contundentes que lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con sus 18 fiscalías especializadas, 70 coordinaciones territoriales, así como las agencias del Ministerio Público adscritas a la Cruz Roja y las especializadas en atención al turista y atención a personas indígenas, además del CAVI, ADEVI, CIVA, CARIVA, CAPEA y CTA, todos unidos para investigar y perseguir los delitos del fuero común y hoy en día hasta el narcotráfico y el narcotráfico, flagelos que pese al esfuerzo que está realizando el Gobierno Federal, no se ha podido erradicar a lo largo y ancho del país y esto atañe también al Distrito Federal.

La misión de la Procuraduría de Justicia es investigar y perseguir el delito para inhibir la comisión de estos y detener a aquellos que se atreven a transgredir la ley. Estamos conscientes de que la Procuraduría, a través de los Ministerios Públicos, hace todo lo humanamente posible para garantizar la seguridad de las víctimas de algún acto ilícito que atente contra sus bienes jurídicamente tutelados. La cifra del informe de actividades así lo señala. Por ello les hacemos un reconocimiento.

Observamos datos duros, como el número total de averiguaciones previas iniciadas en su administración, 67 mil 825, presentando una disminución del 5% respecto al periodo 2000-2001; cabe destacar la puesta a disposición de 28 mil 823 personas, lo cual significa un incremento del 80% en relación al mismo periodo 2000-2001. Asimismo reconocemos la efectividad del operativo Cíclope, que en la Delegación Iztapalapa disminuyó el índice delictivo con 48 puestas a disposición, 5 órdenes de aprehensión, 18 vehículos recuperados y 4 armas de fuego incautadas.

Aprovecho esta Tribuna para hacer un reconocimiento, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a todos los Ministerios Públicos, Policía Judicial y peritos por su intervención en los operativos implementados denominados Tepito en la Delegación Cuauhtémoc y Ford en el perímetro de la Delegación Iztapalapa, lugares en los que se obtuvieron resultados sobresalientes y que dejan precedente en la historia de la Ciudad de México con un fuerte golpe contra la delincuencia organizada.

Recordemos, compañeros, el crimen organizado atrae el interés del mundo entero, forma filas en el discurso político y social cotidiano y moviliza fuerzas nacionales e internacionales. Son innumerables las propuestas para eliminarlo o por lo menos reducirlo; por eso celebramos las acciones hasta ahora realizadas por el gobierno capitalino para combatir esta plaga.

El Partido de la Revolución Democrática sostiene que la procuración de justicia debe de abordarse y tratarse desde una perspectiva de eficacia y eficiencia, considerando las injusticias y desigualdades sociales, iniciando

con la prevención del delito y culminando con la persecución del mismo. Es una tesis que toda política criminal debe seguir.

No solamente el uso indiscriminado de la fuerza disipa a la delincuencia, ya que podemos caer en la represión absolutista. Ya lo mencioné en una ocasión y lo vuelvo a repetir, hay que combatir la inseguridad desde sus causas y no tan sólo por sus efectos.

Un tema pendiente en la agenda política de la Ciudad es la reforma de las instituciones que brindan la procuración de justicia aquí en esta gran ciudad. Retomemos las vivencias de organización social conjugadas con las experiencias nacionales e internacionales y démosle vida jurídica pública a los proyectos de un nuevo federalismo republicano.

Señor Procurador, la prevención del delito y la procuración de justicia en el mundo se abordan y enfrentan bajo criterios integrales humanistas que consideran 3 ejes fundamentales operativos para contener la delincuencia, y estos son: la selección, capacitación y profesionalización del personal, el equipamiento y la tecnología de las instituciones, los salarios, estímulos y compensaciones de los servidores públicos.

Los primeros pasos en materia de selección, capacitación y profesionalización se han venido dando en la Ciudad de México desde hace 9 años. Sin embargo debemos seguir elevando el nivel académico de todos los servidores públicos activos y futuros, pues una Procuraduría más educada y capacitada redundará en una procuración de justicia profesional capaz de analizar, estudiar y atacar de forma eficaz y eficiente el fenómeno delictivo, desarrollando a la par políticas para la prevención social y la investigación criminal, con pleno respeto siempre a los derechos humanos.

En materia de equipamiento y tecnología contra la delincuencia, todavía hay mucho por hacer. El gran reto es conseguir los recursos económicos que nos permitan tener más y mejores vehículos terrestres, aéreos, armamento, enlaces de voz, entre otros, que nos dejen detectar, investigar y perseguir a una hampa común y organizada que cada día se moderniza y equipa mejor para burlar la ley.

El sistema retributivo y estimulativo para los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia no ha sido el más adecuado, pues no es concebible que una de las actividades prioritarias del Estado como garantizar el orden jurídico y patrimonial de la sociedad, carezca de salarios concordantes con las exigencias del cargo.

El gran dilema estriba en devolver al Ministerio Público su categoría de representante social, que él se sienta orgulloso de serlo y su familia de tenerlo, que su salario, premios y estímulos le permitan vivir en la honrosa medianía de que debe de gozar todo servidor público.

Ante todas estas premisas, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hace un llamado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal para que destinen mayores recursos a la procuración de justicia y prevención del delito, combate y readaptación de la delincuencia en la Ciudad de México.

Nosotros aportamos una buena parte de la recaudación nacional y atendemos gran parte de los delitos y delincuentes federales. Por ello invocamos un principio de equidad y compromiso del Gobierno Federal y vamos a continuar con la cruzada en contra de la hampa. Hemos tenido buenos resultados. Las estadísticas delictivas reportan una disminución, sin embargo debemos de trabajar más para que nuestros conciudadanos lo perciban en su propio entorno.

Un logro importante de destacar en la administración pasada y que actualmente el Gobierno Capitalino ha continuado, son las Coordinaciones Territoriales, las cuales han dado buenos resultados brindando una mejor atención al público, buscando que las personas se sientan comprendidas y protegidas por los servidores públicos de la Procuraduría.

Sin embargo, señor Procurador, quiero citar aquí un ejemplo que resulta paradójico a lo que acabo de comentar, una vez que logramos que se reinstalara la Unidad de Protección Ciudadana Vigésimo Sexta del Sector Teotongo, en Iztapalapa, gracias a la atinada intervención del ingeniero Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública; posteriormente y por algunas obras que se estaban construyendo en Ermita Iztapalapa, desmantelan por completo en el mes de septiembre del año pasado la Agencia del Ministerio Público número 70, lo cual ha generado que los habitantes de una zona importante y de las más alejadas de la Ciudad de México, como es la Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa, tenga que acudir a coordinaciones territoriales mucho más alejadas a levantar sus denuncias o querrelas en el mejor de los casos o bien decidir no hacerlo por la distancia que guarda entre la agencia más cercana y su domicilio.

Por lo tanto, señor Procurador, Rodolfo Félix Cárdenas, solicito de manera respetuosa a nombre de los habitantes de esta zona, su inmediata intervención para restablecer y ubicar la coordinación territorial número 70 y se requiere con urgencia en esta zona.

Señores diputados y funcionarios públicos:

Esta Legislatura tendrá el reto de trabajar coordinadamente con el Ejecutivo Local y la sociedad en la supervisión de las instituciones de Seguridad Pública a la par de gestionar mayores recursos para el Distrito Federal.

Con esto finalizo:

Sabemos que aún resta mucho por hacer y por ello mismo destaco que el combate a la delincuencia requiere del trabajo, liderazgo y actitud para tomar las medidas correctas que pongan fin al desacato de la Ley.

Muchas gracias.

INFORME DEL SERVIDOR PÚBLICO

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De conformidad con el numeral 4° del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 15 minutos al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. MAESTRO RODOLFO FELIX CARDENAS.- Señor Presidente, con su permiso.

Señoras y señores; honorable Asamblea:

Quiero expresarles el profundo respeto que me representa como servidor público, que hoy tiene el privilegio y la honrosa encomienda de servir a los habitantes de esta ciudad, estar en este Recinto histórico ante esta representación popular, para cumplir con mi obligación de informar por su conducto a los habitantes de la Ciudad de México, las actividades que hemos llevado a cabo en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a partir del inicio de esta gestión.

Nuestra actividad, ha tenido como punto de partida el reconocimiento de dos grandes reclamos sociales, primero, la necesidad imperiosa que existe de recuperar el espacio de seguridad y de tranquilidad, perdidas que todos reclamamos en esta ciudad; segundo. Que respecto de la institución encargada de procurar justicia, los habitantes de esta ciudad no perciben que esté en verdad funcionando.

Este diagnóstico ciudadano, es la consecuencia del desgaste acumulado que la institución del Ministerio Público y la Procuración de Justicia, han venido experimentando a lo largo de muchos años.

Señores legisladores, asumí esta responsabilidad con plena conciencia de la situación que existe en materia de seguridad y procuración de justicia en la Ciudad de México, sabedor de que no son tareas sencillas las que deben realizarse para obtener los resultados que la sociedad espera, pero seguro también de que con trabajo serio y sostenido y un compromiso absoluto de atender los problemas que existen, es posible, como todos queremos, mejorar la calidad de la procuración de justicia en esta ciudad.

Como Procurador, he reconocido públicamente que el momento por el que atraviesa la Procuraduría no es ciertamente el mejor, pero también sostengo que ello representa una gran oportunidad para construir una nueva institución, una institución que con respeto a la gente, con compromiso, con trabajo, demuestre que sí es posible confiar en la misma.

Esta realidad nos ha conducido al diseño de un proyecto integral para modernizar, eficientar, acercar a la sociedad y poner a la Procuraduría a su servicio. Se trata de un proyecto que tiene como soporte diversos ejes, de los cuales se derivan todas las acciones que ya hemos iniciado y que seguiremos implementado para buscar construir una nueva Procuraduría.

Estos ejes son los siguientes: reestructuración, modernización y rediseño del funcionamiento de la institución; capacitación, profesionalización y dignificación de los servidores públicos de la institución; actualización tecnológica, cercanía con la ciudadanía, eficacia en su atención y en la protección a las víctimas; coordinación institucional y desarrollo de proyectos concretos que consideren la investigación policial de inteligencia; mecanismos alternativos de solución de conflictos, participación ciudadana en actividades de la institución, participación en una efectiva prevención del delito y en el perfeccionamiento de los marcos normativos que corresponden a las materias penal y procesal penal.

Como se advierte, se trata de un proyecto con alcances y efectos en el corto, mediano y largo plazo.

La pretensión es renovar sustancialmente y formalmente a la Procuraduría, considerando la experiencia que en esta materia ha dado frutos, pero también los planteamientos serios y viables de los especialistas, sin dejar de lado la transparencia en la actuación, el respeto de los derechos fundamentales, así como el contacto directo con las víctimas.

Uno de los aspectos fundamentales de este proyecto es la necesaria reestructuración de la institución. Será indispensable reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría para permitir, bajo una distinta estructura, que su actividad vuelva a ser funcional y para que se erradiquen numerosos vicios arraigados que se permiten simplemente por la forma en que la ley hoy vigente se encuentra previsto.

La prevención del delito ocupa otro espacio de la mayor importancia. Sumado a las distintas acciones ya emprendidas en este ámbito, la Procuraduría a mi cargo ha diseñado, por instrucción del Jefe de Gobierno, un programa de prevención del delito para la Ciudad de México que servirá de base para el proyecto de ley que hará posible su aplicación permanente.

La atención a las víctimas del delito es otro de los ejes rectores del proyecto. En este ámbito, hemos fortalecido los diversos centros de atención a víctimas y servicios a la comunidad; igualmente hemos iniciado

la operación de distintas acciones de control y transparencia en nuestra actuación que permiten brindarles un mejor servicio.

Quienes servimos en esta institución tenemos claro que si bien la función asignada al Ministerio Público es la de investigar y perseguir los delitos con auxilio de la Policía Judicial, también lo es que ello debe desarrollarse en un marco de respeto de los derechos humanos.

La cercanía con los habitantes de esta ciudad es ciertamente indispensable si queremos recuperar su confianza. Para ello se ha instaurado la audiencia pública del Procurador como de los Subprocuradores y Fiscales de la Ciudad, como un mecanismo que sirve de contacto y orientación directa para todo aquel que desea ser escuchado por las autoridades de la institución.

Se ha elaborado un programa dirigido a orientar a la ciudadanía como a la Policía Judicial y Preventiva, que consiste en impartir en todas las Fiscalías de la Ciudad distintos cursos o conferencias sobre temas relacionados con la procuración de justicia.

Una institución respecto de la cual sus integrantes no se sienten comprometidos, no puede aportar los resultados que de la misma se esperan. A lo largo del tiempo el desgaste que ha venido experimentando la Procuraduría ha mermado seriamente el sentimiento de pertenencia de muchos de los que ahí laboran. Por ello también es necesario a todos los niveles atender sus demandas, reconocer sus esfuerzos y trabajar para ello. La actividad de todos los servidores públicos de la institución debe ser dignificada.

Un papel indispensable también lo es una adecuada y continua capacitación. Pretendemos así, por lo que toca al Ministerio Público, desterrar todo vicio de improvisación. A su vez, las áreas administrativas recibirán capacitación y apoyo para mejorar el servicio que brindan a los habitantes de la ciudad.

Entendemos que una efectiva coordinación interinstitucional es una exigencia para hacer frente al fenómeno de la delincuencia. En este rubro la Procuraduría a mi cargo ha venido fortaleciendo relaciones con las distintas instancias de procuración de justicia y de seguridad pública en beneficio de los intereses de los habitantes de esta ciudad.

Señores diputados, desde el pasado 5 de diciembre nos hemos dado a la tarea de poner en marcha algunas acciones que hemos diseñado para buscar la transformación de la institución a mi cargo, sin perjuicio de la documentación que lo soporta y que se encuentra a su disposición, y desde luego sin dejar nunca de considerar el sentimiento social que no puede ser tenido sino como el mejor termómetro, enseguida les destaco algunos datos concretos de la gestión realizada en estos meses presentes.

En materia de atención a víctimas, los distintos centros con los que cuenta la Procuraduría han atendido un total de 13 mil 412 casos, de estos se desprende la atención de 65 mil 489 víctimas, 2 mil 791 generadores de violencia, 60 mil 52 personas en general; se han rendido 5 mil 780 dictámenes en psicología victimal y se han atendido de manera personalizada un total de 174 mil 94 visitantes en la Institución.

En materia de derechos humanos en lo que va de esta gestión se han recibido cuatro recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal derivadas de hechos ocurridos en 2005 y 2006, conocidas y documentadas por la anterior administración.

En materia de atención a la ciudadanía se emitió el acuerdo y se instauró la audiencia pública del Procurador, subprocuradores y fiscales, se impartió a los habitantes y policías judiciales y preventivos un curso sobre preservación del lugar de los hechos en las 16 fiscalías de la ciudad, con una asistencia de 5,666 personas, habiendo iniciando un foro al que hemos intitulado "Funciones y ámbitos de competencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para acabar con la desconfianza ciudadana". Es indispensable que los ciudadanos de esta ciudad conozcan en verdad qué es lo que hace la Procuraduría.

Transparencia y combate a la corrupción. Se han privilegiado mecanismos de control en la supervisión e integración de investigaciones a cargo del Ministerio Público, así se instauró el acceso vía Internet por la víctima turista al expediente de averiguación previa, se emitió la circular para transparentar el objeto de los citatorios, la notificación personal con emisión de copia de la resolución emitida en caso de inconformidades en contra del no ejercicio de acción penal, el acuerdo que establece los lineamientos de actuación de la Visitaduría General, el programa de visitas de supervisión e inspección y la supervisión en línea de las actuaciones del Ministerio Público por la Visitaduría General, la operación del servicio de atención telefónica 01-800, estando en marcha al día de hoy, la implementación del Programa de Visitadores Ciudadanos.

Acceso a la procuración de justicia de grupos marginados. Se emitió el acuerdo de creación y se puso en marcha la agencia del Ministerio Público especializada para la atención de personas indígenas, un tema fundamental de una clara y evidente justicia material.

En el ámbito de turistas se emitió el acuerdo y reapertura de las agencias especializadas para atender al turista, habiendo sido elaborados los formatos de denuncia en seis distintos idiomas para facilitar la comunicación con los mismos.

Ministerio Público en hospitales. Se elaboró el acuerdo y se puso en marcha la agencia del Ministerio Público en Cruz Roja Polanco, estando pendiente de reinaugurarse seis agencias del Ministerio Público más en distintos hospitales de la Ciudad de México.

Capacitación. A través del Instituto de Formación Profesional se han celebrado cinco convenios con instituciones de educación y formación, 2,750 servidores públicos han sido capacitados, 77 agentes de la Policía Judicial han egresado con el título de técnico superior universitario en investigación policial, 65 cursos impartidos en el área ministerial, policial y pericial, de entre ellos cabe destacar la capacitación conjunta a 100 ministerios públicos y 10 agentes de la Policía Judicial que día a día se hace en materia de uso racional de la fuerza y de legítima defensa.

Explotación sexual comercial infantil. Conjuntamente con la Organización de Naciones Unidas, a través de la Organización Internacional del Trabajo, seis protocolos de investigación en materia de ciencias penales, un diplomado en derecho penal y derechos humanos como requisito para acceder a la plaza de Ministerio Público supervisor, Ministerio Público y oficial secretario, un foro nacional de discusión en torno a la iniciativa de reforma constitucional que en estos momentos en nuestro Instituto se encuentra en curso, seis conferencias en materia de ciencias penales, capacitación en materia de investigación policial a tres estados de la República, edición de un libro, presentación de tres libros y elaboración por encargo del Jefe de Gobierno del proyecto de reforma al Código Penal para el Distrito Federal en materia de explotación sexual comercial infantil.

En materia de combate al delito la Policía Judicial recibió al 5 de diciembre 13,131 órdenes de aprehensión y reaprehensión, siendo éste el rezago.

A partir de esta fecha al 20 de abril se han cumplido 2,577 de ellas, siendo 1,923 órdenes de aprehensión y 654 de reaprehensión. Del total de estos mandamientos cumplidos 548 corresponden a delitos de alto impacto y de ellos 67 son solamente por homicidio.

Se han cumplido 2,857 órdenes de comparecencia, 4,949 de presentación y 734 oficios de colaboración, 625 localizaciones, 71 traslados y 60 custodias. Esto es Policía Judicial ha cumplimentado 15,080 mandamientos que le fueron girados.

Se desarticularon 5 bandas de secuestradores, se ingresaron a prisión por este delito a 30 personas; se detuvieron 509 personas relacionadas con narcomenudeo, en 250 puestas a disposición, 18 bandas criminales con 102 integrantes, asegurados 17 kilos de cocaína, 1,837 grapas, 63.7 kilos de marihuana y 349 pastillas psicotrópicas.

El robo a vehículos ha experimentado una disminución del 37 por ciento en los últimos años y la recuperación se incrementó en un 49 por ciento.

La Policía Judicial actúa en 6 operativos permanentes para cumplir sus funciones y ha participado con el Ministerio Público en las acciones del gobierno, en la ciudad de México realizadas en la colonia Morelos y en Iztapalapa.

Iniciamos 67 mil 825 Averiguaciones Previas al 20 de abril, lo que representa una disminución del 5 por ciento respecto del mismo período 2000-2001.

Correlativamente los delitos con violencia disminuyeron un 21.4 por ciento, en particular los homicidios dolosos menos 16.6 por ciento, el robo de vehículos menos 37 por ciento, el robo a casa habitación menos 24.9 por ciento, el robo a negocio menos 8.3 por ciento y, por otro lado, habrá que decirlo, las denuncias de violaciones se incrementaron el 15.1 por ciento y el robo a transeúnte en vía pública el 12.4 por ciento.

El delito que más se comete es el robo, lo que significa el 52 por ciento de los totales, sobre todo el robo de transeúnte, con promedio diario de 60 delitos y el robo de vehículo con un promedio diario de 68, que disminuyó en los 100 que se registraban hace algunos años.

Las 5 delegaciones políticas con mayor incidencia criminógena son Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Álvaro Obregón y las 10 colonias con mayor incidencia delictiva son Centro, del Valle, Narvarte, Roma, Agrícola Oriental, Doctores, Guerrero, Santa María la Ribera, Juárez y Pantitlán.

Las personas puestas a disposición por Policía Judicial a partir del inicio de esta gestión, alcanzaron 28 mil 823, implicando ello un incremento del 80 por ciento en relación con el mismo período 2000-2001.

En el ámbito de procesos penales, la eliminación efectiva de las cuotas de consignación sustituidas por un trabajo de supervisión y de mayor exigencia técnica, ha motivado que desde el 5 de diciembre de 2006 al 20 de abril de 2007 se incrementaran notablemente los autos de formal prisión respecto de las consignaciones.

Así de 6 mil 900 consignaciones, un total de 6 mil 529 fueron autos de formal prisión, se dictaron 5 mil 857 sentencias condenatorias, frente a 248 absolutorias, 373 por consignaciones por caso urgente, de todas ellas 332 se calificaron de legales.

De 4 mil 696 consignaciones en flagrancia, se calificaron de legales 4 mil 633 y de 2 mil 139 órdenes de aprehensión pedida, se obsequiaron 1 mil 167, quedando para perfeccionamiento 574.

Además, entramos en un programa de conciliación con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en ciertas materias, logrando 800 conciliaciones en materia familiar,

En menores de edad el 5 de diciembre de 2006 a la fecha se han puesto a disposición del comisionado en turno 1 mil 292 personas menores de edad y se han enviado al Director del Comisionado de Averiguaciones Previas en las que están involucrados 1 mil 294.

En materia de rezago, el rezago reportado por las áreas desconcentradas y las fiscalías oriente y poniente representa un 37 por ciento de disminución, llegando prácticamente a las 10 mil averiguaciones.

En materia de estadística y política criminal, se rediseñó el modelo de la estadística creándose el denominado Centro de Servicios de Información de la Institución, orientado a la captura de datos, análisis, clasificación y procesamiento día a día para llevar la estadística del movimiento delictivo, desde la denuncia hasta la sentencia definitiva dictada en un proceso penal, mediante un registro nominal de participantes en el proceso de procuración de justicia.

Los servicios periciales realizaron 209 mil 643 dictámenes, concluyeron 14 manuales específicos de operación de servicios periciales y se identificaron por su intervención a 76 personas a través del sistema de huella dactilares.

En la coordinación de Agencias del Ministerio Público se recibieron 36 mil 228 Averiguaciones con propuesta de no ejercicio de acción penal, el 85.4 fueron aprobadas y el 14.6 objetadas.

Se logró abatir el rezago de más de 3 mil cédulas de notificación implementando el sistema de citas telefónicas.

También actuamos en materia de renovación de imagen estableciendo una nueva identidad gráfica de la Procuraduría. Se editaron medidas para la necesaria credencialización de todos los servidores públicos que estamos próximos a realizar y se diseñó un programa para la identificación y mejoría de imagen de los inmuebles de la institución que en breve daremos inicio.

Con estos datos solamente he querido hacer de su conocimiento, algunas de las acciones que hemos concretado para atender los rubros más importantes en materia de procuración de justicia y algunos resultados que a manera de avance a esta fecha tenemos.

La Procuraduría no obstante la estadística que posee, no desconoce la existencia de la llamada cifra negra, pero está dispuesta a continuar esforzándose para lograr con hechos un cambio en la percepción social para que esta sea la más clara manifestación de una mejora en nuestro ámbito de actuación.

Señores Legisladores: He escuchado con mucha atención sus posicionamientos, me los llevo conmigo y les agradezco mucho que me hayan escuchado.

RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador.

Se solicita al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

Ahora bien, en términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 3 minutos, para formular sus preguntas al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, las siguientes diputadas y diputados: Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para realizar sus preguntas, al diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador, nuevamente bienvenido.

A nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata integrada por los Partidos de Alternativa, el PT y Convergencia, queremos hacerle tres cuestionamientos fundamentales.

Es obvio que el hartazgo de la sociedad es muy fuerte y precisamente hacia las distintas instituciones y partidos políticos, este hartazgo se da y da mucho por la corrupción. ¿Cuál es la acción que está realizando la Procuraduría, que usted dignamente representa, en contra de la corrupción? Primeramente.

Segundo, queremos saber ¿qué es lo que está haciendo la Procuraduría a su cargo respecto a una mayor cercanía con la gente y cómo se le facilita el acceso a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal?

Por otro lado, un asunto que también nos preocupa es fundamentalmente saber ¿Qué es lo que se está haciendo o cuál es la coordinación, cuáles son las acciones que están haciendo en coordinación en materia metropolitana entre la Procuraduría obviamente que usted encabeza y el Gobierno del Estado de México? Evidentemente, constantemente hay distintas problemáticas y más en procuración de justicia y si nos interesa mucho saber en materia metropolitana ¿Qué es lo que están haciendo la Procuraduría del D. F., e incluso en la Procuraduría del Estado de México?

Es cuanto, diputado Presidente. Por las respuestas, señor Procurador, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado, muchas gracias por sus preguntas, las agradezco.

Voy a darle contestación primera a la última, quizá porque precisamente la coordinación en materia metropolitana, como usted sabrá, ha tenido un espacio de tiempo en el cual no venía operando, y quiero decirle que por instrucciones del Jefe de Gobierno esta coordinación reinicia en su actividad, hay una extraordinaria relación, una extraordinaria vinculación y un contacto directo con el señor Procurador de Justicia del Estado de México.

El Estado de México se encuentra trabajando ya en la construcción de unas instalaciones en lo que ellos denominan la regional del Distrito Federal y Estado de México que está en el rumbo de Torea de Cuatro Caminos, en estas instalaciones vamos a compartir espacios los Ministerios Públicos del Estado de México y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, pero también existe el proyecto de dos más inmuebles que se van a abrir, uno en Ciudad Neza y otro cerca de la zona también, en el cual las autoridades del Estado de México están aportando el predio y nosotros iremos seguramente para aportar la parte de la construcción que nos toca, a fin de conjuntamente poder echar a andar esas coordinaciones metropolitanas.

La próxima semana, quiero decirle que se tiene programada por la Jefatura de Gobierno la primera reunión en este tema precisamente con la idea de retomarla y encauzar los linderos, pero en esta época ya nos hemos adelantado y este contacto con el señor Procurador del Estado de México, pues me permite decirle a usted y anunciarle esto que ya podemos esperar, que van a ser estas 3 coordinaciones en inmuebles que se van a abrir.

En cuanto a las acciones que nosotros venimos realizando en el tema de corrupción, ha sido notorio en las últimas fechas cómo la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal ha realizado la detención en flagrancia de distintos servidores públicos de distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de México que estaban involucrados en actos de corrupción, estamos hablando de algún servidor de la Tesorería Local, estamos hablando de algún servidor de un juzgado de lo civil o de lo familiar y de algún otro funcionario.

Es una decisión del Gobierno de la Ciudad de México el que nosotros atacemos de frente este flagelo, el flagelo de la corrupción, pero de manera muy particular sin que minimicemos algún otro aspecto, que lo hagamos respecto del servicio que prestamos todos aquellos que trabajos para el Gobierno de la Ciudad de México. Tenemos que actuar con el ejemplo y esa es la norma que se nos ha impuesto.

De tal manera que la Procuraduría en este aspecto ha generado diversas directrices. Para ello nosotros tomando en consideración que la Visitaduría General de la Institución no tenía sino la mera previsión de su creación y algunas normas dispersas, nos dimos a la tarea de crear el acuerdo en donde se establece con toda claridad cuáles son las bases de actuación de la Visitaduría y a partir de ahí se generó el programa de actuación de la Visitaduría que ha venido siendo sumamente efectivo.

La Visitaduría lo que está haciendo actualmente es precisamente bajo este programa, acudir a las distintas agencias del ministerio público en distintos horarios e incluso hemos implementado uno nocturno, para verificar de qué manera se están conduciendo los servidores públicos, pero como también tenemos el problema que nos hemos encontrado de la distancia que existe, del tráfico enorme en esta Ciudad, en ocasiones la posibilidad que se nos complica de llegar a tiempo para las verificaciones, se estableció que el sistema se realizara también a través del uso de motocicletas en donde los Visitadores se trasladan para realizar su función.

Quizás el aspecto más importante es la implementación del control o la verificación que se está haciendo en línea por parte de la Visitaduría respecto a cómo se van moviendo las averiguaciones previas. Esto funciona de una manera muy sencilla, puesto que cuando nosotros entramos al análisis de una averiguación previa y vemos en línea al momento cómo se está moviendo y detectamos que existe alguna irregularidad, inmediatamente interviene Visitaduría y detiene las actuaciones y procede a investigar si en el caso se está realizando algún hecho que es indebido.

Esto va a verse incrementado a través de un señalamiento que vamos a poner en el sistema, en donde le diremos al servidor público que algo está fallando y si el no corrige en los términos que se lo demos, entonces se va a establecer un seguro para que él ya no pueda actuar ni en la computadora en la que él está trabajando ni en la de ningún otro compañero, de tal manera que va a quedar atrapado hasta que nosotros revisemos realmente qué fue lo que aconteció. Este sistema, espero yo que no pase dos meses, para que todos lo veamos en operación.

En cuanto a la manera de acercarnos con la gente, desde luego la Procuraduría lo que ha querido desde el inicio, es precisamente romper ese paradigma de que la gente no tiene acceso a las autoridades de primer nivel de la Institución. Si la gente cree que no la tiene al Ministerio Público para ser escuchada, pues nunca ha pensando en la posibilidad de acudir a los primeros niveles de la misma.

Esto rompe con el esquema que siempre ha existido en la Institución, esto nunca se ha implantado en la Institución. Por eso nosotros creamos la audiencia pública. No es un mecanismo para sustituir la investigación, no se sustituye la averiguación previa, pero sí es un mecanismo de interacción directa entre el Procurador y el ciudadano o entre los Subprocuradores y los ciudadanos o entre los fiscales, es decir es un mecanismo en cascada que se implante en toda la Ciudad de México, para que el ciudadano que quiera ser escuchado, exponga su caso y desde luego con la obligación que nosotros hemos asumido en el acuerdo creado para tal efecto, de también darle seguimiento y ofrecerle una respuesta en un plazo muy corto, que es de 10 días. Digamos que ésta es una de las acciones o quizás la acción más importante que hemos realizado.

La otra pues se realiza a través del contacto directo que también el Procurador y en su caso los Subprocuradores hacen con las víctimas de los delitos, cuando los tenemos identificados, puesto que estamos siendo nosotros mismos en lo personal los que estamos siendo, los que tomamos contacto directo con ella.

El Procurador le llama a las víctimas cuando se recupera un coche, yo les llamo por teléfono y le digo que su vehículo está, lo traemos si es necesario, hacemos una diligencia rápida, le entregamos su vehículo con la atención pronta que podemos, le explicamos como están las, qué tiene que hacer, etcétera, y esto lo estamos abriendo en las diferentes actuaciones, es decir, para nosotros es fundamental el contacto con la gente.

Estas son las acciones que hemos implementado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Principalmente nuestras preguntas van dirigidas en dos aspectos. El primero y el más importante para nosotros es el tema ambiental, el cual en los últimos tiempos ha dejado de ser un asunto menor para tomar una mayor trascendencia del cual depende la sobrevivencia del ser humano y la vida en general, trabajo que el Partido Verde ha desarrollado desde hace años con todas las cámaras. Por eso me permitiría formularle las siguientes preguntas:

De las 49 averiguaciones previas existentes por cambio de uso de suelo, así como de las 23 averiguaciones por invasiones, ¿Nos podría informar cuántas han sido consignadas y de estas cuántos detenidos o procesados existen?

¿También nos podría informar en qué consiste el proyecto de reformas en materia de delitos ambientales que están trabajando conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal?, toda vez que no acaba de quedar claro si a la fecha existe una aplicación exacta del Código Penal en materia de delitos ambientales y que ahora se esté pensando en una reforma, más aún cuando ha quedado de manifiesto en su informe que al interior de la institución sí hay un desconocimiento sobre el tema.

Por otro lado, lo relativo a la agencia que hemos felicitado, la creación de la Agencia del Ministerio Público para personas indígenas, sobre este tema: ¿Cuántos peritos traductores de lenguas indígenas se encuentran asignados a la misma y en qué lenguas? Si nos podría informar.

Por último, en materia de comisión de delitos y combate a la delincuencia, nos podría explicar ¿Por qué la inconsistencia, que existen números, que el día de ayer presentó el Secretario de Seguridad Pública y en los que usted en materia denuncia por principales delitos existe?

La Secretaría de Seguridad Pública, reconoció ayer un incremento en denuncias, tales como privación ilegal de la libertad, violación y delitos sexuales, robo en transporte público, robo a transeúnte y en su informe con excepción de violaciones y robo a transeúnte, donde sí reconoce que hubo un incremento en los demás delitos, no registró nada de incremento.

Finalmente, en su informe señala que el número de personas puestas a disposición por la policía judicial a partir del inicio de esta gestión y al 20 de este mes son de 28 mil 823 personas, en ese sentido, nos puede informar de ese universo de personas, ¿Cuántos ejercicios de la acción penal se han decretado y de esos cuántos han quedado sujetos a proceso?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO RODOLFO FELIX CARDENAS.- Gracias, diputado, por su pregunta.

En el tema ambiental, nos encontramos a nuestra llegada que en realidad la institución de Procuración de Justicia, no tenía bien conformada la figura de un fiscal especializado en delitos ambientales.

La figura del fiscal estaba contemplada dentro del área de la coordinación de auxiliares del Ministerio Público, el Procurador, y así se mantiene al día de hoy, es decir, tenemos que incorporarla a la ley, fortalecer la fiscalía, y en su caso desde luego, implementar el número de personas con la capacitación que se requiere para efectos de que se puedan llevar adelante una correcta atención en materia de delitos ambientales. En pocas palabras, en materia de delitos ambientales y en la actuación de la Procuraduría, la gente que ahí trabaja, se cuenta con la mano, con los dedos de una mano.

Por tanto, es cierto, en el ámbito de delitos ambientales, apenas tenemos nosotros que hacer que la Procuraduría dé un paso más para fortalecer esta área. Se están atendiendo los problemas prácticamente con dos personas y el que los está conduciendo es aquél al que yo he designado Fiscal en materia de delitos ambientales. Esa es la situación en la cual nos encontramos.

De tal manera que en el caso de las averiguaciones que usted menciona con respecto a cuántas hay consignadas en delitos ambientales, pues son asuntos que estamos reconstruyendo y no tenemos el caso claro de las constancias, esa es una realidad.

Tenemos ya la integración del caso primario que nos ha tocado conocer y que estamos a punto de resolver, que es Tlayohuaco. En ese hemos estado trabajando ya nosotros en la nueva administración.

Por otro lado, en cuanto a las diferencias de cifras, que es un tema fundamental que usted toca relacionado con las que proporcionó mi compañero el señor ingeniero Secretario de Seguridad Pública, don Joel Ortega, esto tiene una explicación muy sencilla. Lo que sucede es que la actividad que realiza Seguridad Pública y la actividad que realiza Policía Judicial o la Procuraduría en su conjunto es diferente.

Seguridad Pública pone personas a disposición, pero esto no quiere decir que necesariamente ello se refleje en una averiguación previa que va a culminar con una consignación. Lo mismo incluso acontece en ocasiones con Policía Judicial. Hay ocasiones en que las personas son puestas a disposición pero el asunto o el caso no llega a manos de un Juez, ¿por qué?, porque en la puesta a disposición quizá, habrá que valorar porque los casos pueden ser muy variados, las pruebas que después se desahoguen durante esa detención no sean o conlleven precisamente a que el sujeto debe obtener una libertad o una libertad bajo caución o en su caso consignar.

Entonces el movimiento en cuanto a las puestas de disposición de Policía Judicial a Ministerios Públicos y de Seguridad Pública a Ministerios Públicos es muy variado. Entonces nosotros tenemos que llevar la estadística según se van presentando los casos y según se va resolviendo ya sea que se presente por detención en caso urgente, por detención en flagrancia, que se apoye o no con pruebas, que durante la detención haya más pruebas que soporten la detención o no, que se tenga derecho a una libertad provisional bajo caución o no, etcétera.

Entonces esto refleja una diferencia en números pero es un derivado preciso de las normas que aplican porque la ley así lo prevé, y eso es lo que hace que después se presenten los números.

Seguramente será muy difícil que empatemos números y digamos “hoy presentó 10 Seguridad Pública y fueron 10 de este lado”, porque hay estas variables porque la ley nos permite caminar hacia uno o hacia otro lado; y esa es la explicación que se da conforme a la normatividad.

En el tema de los indígenas, ciertamente a nosotros nos ha parecido, el Gobierno ha estado muy atento en cómo se ha venido desarrollando la presencia de los grupos indígenas en la Ciudad de México, nos parece un caso elemental de justicia material necesitado de atender.

De acuerdo a las estadísticas a las cuales nosotros pudimos acudir, nos encontramos al menos documentado un total, números redondos, de 600 mil indígenas en la Ciudad de México, lo cual nos hace presumir que pudieran haber más, quizá alrededor de 1 millón de indígenas en la Ciudad de México.

Sin embargo, al análisis de los casos en los cuales encontramos indígenas privados de libertad y que estos desde luego estaban relacionados con delitos del fuero común, delitos de competencia de las autoridades locales del Distrito Federal, le estoy hablando aproximadamente de 500 casos, poco menos, 480, 90 casos aproximadamente, y que en su enorme mayoría son robos los que están imputados, nos dimos cuenta de que esta realidad a la que no se había atendido a pesar de que todos sabíamos que ahí estaba, necesitaba de una pronta solución. Quizás muchas de estas personas que estén privadas de libertad no han tenido la oportunidad de contar con una defensa debida, no lo sabemos, incluso estamos haciendo revisión de expedientes para ver en qué condiciones está, por qué llegaron ahí.

Para atacar este problema de inicio era necesario generar una Agencia del Ministerio Público especializada para atender los problemas de personas indígenas, y esto no puede ser de otra manera si no es con personas que sean su igual, ¿por qué? Porque en la atención de problemas relacionados con indígenas de asuntos penales juegan otros factores distintos a los de las personas ordinarias o las personas que no son indígenas. Ahí juegan aspectos culturales que tienen un valor muy significativo en la decisión de los casos. Quizá lo que para una persona normal pudiera en un acto que realiza ser considerado como un delito, quizá para un determinado grupo indígena no lo sea, y en eso juega un papel importante el aspecto cultural. Por ello nosotros teníamos que poner Ministerios Públicos con raíces indígenas o indígenas.

Nosotros teníamos en la Procuraduría un agente del Ministerio Público que es una persona que tiene más de 20 años de experiencia en la institución, a él yo lo nombré el coordinador, el supervisor de la agencia del Ministerio Público, es un ministerio público que habla miye, pero también trajimos otros que estuvimos capacitando en cuestiones penales, porque son abogados y han tenido participación en aspectos de derechos humanos, entonces los capacitamos más en la cuestión penal y los integramos ya sea como ministerios públicos o bien como oficiales secretarios, sobre todo a los que no están titulados, de tal manera que aquí lo que hicimos fue repartir entre todos ellos los distintos idiomas que ellos hablan, que son desde miye, trique, náhuatl, etcétera.

Cuando nos encontramos en un caso en el cual ellos no hablan el idioma de la persona indígena que acude a esta agencia del Ministerio Público, entonces tenemos un convenio firmado con la autoridad competente de la

Ciudad de México, del Gobierno de la Ciudad de México que nos manda al indígena que lo hace, al intérprete indígena que lo hace.

De tal manera que se implementó con este sentido, está operando de esta manera, es la única agencia del Ministerio Público que tiene una actividad muy distinta a todas las de la Ciudad de México, porque en los casos se tiene que resolver sobre la mesa, a la base de una discusión en grupo precisamente por ese factor cultural que interviene en las decisiones, hay grabaciones y demás.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para los diputados de Nueva Alianza en esta Asamblea Legislativa constituye un evento de la mayor importancia su comparecencia ante esta Soberanía.

Conocemos de lo que ha sido históricamente la función de la Procuraduría de Justicia capitalina, esperando y confiando que en su gestión se intenten cambios significativos para erradicar las prácticas viciadas que han provocado la desconfianza de la ciudadanía para denunciar los delitos y el temor de las extorsiones que convierten al denunciante en denunciados.

Hemos visto cómo los verdaderos delincuentes evaden la acción de la justicia por una deficiente integración de la averiguación previa o porque no hubo estudio a fondo de los elementos proporcionados por las víctimas, resolviendo las consignaciones sobre mínimas imputaciones y no sobre los delitos de mayor trascendencia.

Los diputados de Nueva Alianza, señor Procurador, queremos brindarle un voto de confianza para que acredite al término del primer año de ejercer el cargo que cuenta con los medios, las estrategias y los programas adecuados para hacer de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una auténtica oficina de representación del interés jurídico ciudadano, en donde las víctimas del delito se sientan protegidas y estimuladas.

A partir de estos conceptos le vamos a agradecer que pudiera respondernos las siguientes preguntas:

¿Qué se está haciendo en la dependencia a su cargo para abatir el rezago en la atención, investigación, integración y transparencia de las averiguaciones previas que incrementan la desconfianza del denunciante en obtener justicia pronta y expedita y acrecientan también la desconfianza en los funcionarios que tienen a su cargo estas funciones?

¿Cómo se ha enfrentado la corrupción que ha hecho nido a través de los años en la dependencia a su cargo?

También le preguntamos ¿Qué medidas se han tomado para incentivar al ciudadano a presentar denuncias por los delitos de que son víctimas?

¿Podría informarnos si a la fecha se ha implementado algún programa de capacitación y actualización, aunque ya lo expuso en su intervención, así como la revisión de los salarios de los servidores públicos que diariamente atienden a los habitantes del Distrito Federal?

Por su atención y respuestas gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al maestro Rodolfo Félix Cárdenas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias, señor diputado Espino.

En el caso del rezago éste se encuentra específicamente centrado en las fiscalías desconcentradas y en la Oriente y Poniente de la institución. Es ahí en donde nosotros, y esto es algo que no es nuevo en la procuración de justicia, es algo que viene por años en la procuración de justicia, pero que se ha acentuado en esos sitios.

Cuando se creó la figura del rezago de los Ministerios Públicos que iban a conocer del rezago, se crearon Ministerios Públicos de segunda y entonces ¿qué es lo que ha sucedido? Que el Ministerio Público que conoce de un asunto cuando ya no lo quiere conocer lo manda como basurero a esa área de rezago y entonces ahí empieza a hacerse un cúmulo y un cúmulo de expedientes; al grado tal que el número de expedientes que tenemos de hace muchos años en la institución, ya no nos alcanzan casi para su almacenamiento, tenemos que digitalizar, que es un reto que vamos a realizar.

Entonces, es muy importante culminar con esta área de rezago. En el fondo desde luego que hemos implementado, y así lo hicimos ver a los funcionarios de la Institución, el que absolutamente ningún Ministerio Público de los que no trabajan en rezago pueda enviar una averiguación más al área de rezago; esto ya se quitó de la Institución. Ya no puede enviarse más averiguaciones previas al área de rezago, hasta que el rezago no culmine. El rezago está en un estado muy avanzado en cuanto a la terminación de expedientes, yo creo que este año lo podemos terminar y una vez que lo termine tenemos que desaparecerlo. Esto no puede existir, causa un daño profundo a la institución y genera división entre funcionarios de primera y de segunda clase. Tenemos que recuperar a esos funcionarios que están en rezago y pasarlos a otras áreas en donde ellos puedan servir también a los ciudadanos.

De tal forma que además de que nosotros hemos quitado esa posibilidad de que los expedientes vayan al rezago, por otro lado, también lo que hemos indicado es que en aquellos expedientes que se mandan a un juez penal y que regresan por lo que se llama artículo 36, que el juez los consideran que no están debidamente integrados y se los regresa al Ministerio Público que los integró, ese Ministerio Público que los hizo mal los tiene que resolver. Entonces, ya tampoco se va a poder deshacer de ellos, de tal manera que esa carga de trabajo es suya y esa carga de trabajo le cuenta para que él pueda mostrarnos cuentas buenas.

Con estas dos medidas en el ámbito del rezago, estamos creo yo saliendo adelante, según la estadística que poseemos.

En el caso de la transparencia, le agradezco mucho esta pregunta, para nosotros es fundamental en la actuación del Ministerio Público. Aquí hemos dedicado gran parte de la atención que venimos realizando.

Le explico distintas acciones que hemos llevado a cabo. Primero, establecimos nosotros el acceso vía Internet para la consulta directa por parte de la víctima a la Averiguación Previa en el caso de las Agencias del Ministerio Público especializadas en atención al turista. El turista llega, presenta su denuncia, le dan la clave de acceso de la Procuraduría, pero además él teclea un número compuesto de ciertos dígitos, que es privado, que no lo tiene el Ministerio Público y él puede utilizando ese número, desde luego ver si su averiguación previa está caminando o no.

Ustedes me dirán, bueno, y si este señor vive en Noruega o en algún otro lugar ¿qué le va a importar si la averiguación se mueve o no se mueve? Es que ellos van a dejar estas averiguaciones, estos números en manos de sus representantes diplomáticos en México y nosotros tenemos que responderles a ellos aquí en México, como es la instrucción clara del Jefe de Gobierno.

Esta acción del Internet se va a implementar para todas las averiguaciones previas de la ciudad de México. Cualquier persona que presente una denuncia, salvo los lineamientos que vamos a establecer, quizá en ciertos tipos de delitos que estamos definiendo por el impacto que estos tienen, va a poder acceder de Internet a la consulta de la averiguación previa.

Con esto estamos dando también un duro golpe a la corrupción en la institución, pero también estamos próximos ya a implementar el que sea posible que los delitos que se persiguen por querrela de parte pueda ser presentada la querrela a través de Internet, ¿Para qué?, para que ya las personas no tengan que pasar ese calvario que implica el acudir a la oficina del Ministerio Público a levantar esa querrela, a ratificarla. De esto también daremos cuenta seguramente muy pronto.

Un aspecto que es muy importante también en la transparencia es la regulación que hemos hecho en materia de los citatorios para que las personas comparezcan a declarar en la calidad que sea, como inculpados, como testigos, como sea. Cada citatorio que hoy envía la Procuraduría tiene forzosamente qué decir por qué al sujeto se le está citando, quién lo acusa, de qué se le acusa, etcétera. Con esto estamos evitando también la venta de las copias de los expedientes de la institución y estamos transparentando a la vez el servicio. Esto está ya operando.

También en las notificaciones de los llamados no ejercicios de acción penal, cuando una persona se decía respecto de la misma que no procedía la consignación, ocurría de repente que la averiguación previa se perdía en el trámite administrativo interno de la misma y no se sabía dónde estaba, de tal manera que podían pasar 3, 4 años y la persona que había sido acusada de un hecho en verdad no sabía en dónde estaba su expediente, cuál era el estatus jurídico. Es decir, la seguridad jurídica estuvo por mucho tiempo abandonada, y esto ha sido también una cuestión de muchos años. Nosotros lo que hicimos fue atender ese problema de inmediato. Hoy en esta área la persona es citada directamente por la coordinadora de auxiliares del Procurador, ella tiene la obligación de recibirlo en forma personal, tiene la obligación de notificarle la resolución y de regalarle una copia de la resolución. Otra vez es un golpe a la corrupción y estamos transparentando el servicio.

En el ámbito de la estadística establecimos también un programa para que la estadística que se va generando día a día vaya creciendo desde luego conducida hasta llegar al final de lo que es el proceso penal. Contamos con una estadística que se empieza a construir desde las personas que son puestas a disposición del

Ministerio Público, desde los cumplimientos de orden de aprehensión, las que son puestas a disposición del juez, pero la estadística para que tenga esa realidad que sea lo suficientemente sustentable tiene que alcanzar hasta la sentencia de segunda instancia, porque de esta manera vamos nosotros a medir efectivamente qué tan eficaz está siendo el aparato de justicia, y en este camino estamos ya muy próximos, la estadística está a disposición y puede ser consultada en la página nuestra que acaba de abrirse con este rubro tan especial para que se vea día con día.

La semana pasada celebramos también un convenio con la UAM. La UAM lo que va a hacer es un diagnóstico de percepción ciudadana sobre la inseguridad, nos vamos a evaluar con la UAM, la UAM nos va a decir cómo estamos y partiendo de ese punto de vista, el gobierno de la Ciudad de México va a generar la política pública para que tomemos el rumbo claro y decidido de qué es lo que tenemos que hacer, hacía donde nos vamos a dirigir para mejorar en el servicio que estamos brindando.

Le puedo decir también que hemos hecho en el ámbito de transparencia un Consejo de Transparencia, que no tenía la Procuraduría, para decidir en los casos en que el Instituto nos pida la información que se requiera, si esa información es la que debe darse o no, para que no quede criterio de un simple servidor público. Nos vamos a obligar Procurador y Subprocuradores con el Instituto, nosotros integramos ese Consejo de Transparencia.

A su vez establecimos ya la oficina de acceso de información, los enlaces inexistentes ya los creamos para el mismo objeto de la transparencia y hemos acudido con el Instituto pidiéndole que en apoyo a la idea de brindar un mejor servicio, de ser mejores, nos capaciten. En breve vamos a iniciar cursos en donde el Instituto de Transparencia va a venir a capacitarnos para que nosotros podamos hacer mejor nuestro trabajo. Con esto quiere decirle que estamos siempre abiertos a las mejores ideas y sugerencias, porque estamos convencidos de que tenemos que hacer las cosas bien y además así lo vamos a hacer.

Por último me pregunta usted con relación al tema de capacitación y también respecto de los salarios de los servidores públicos. Mencioné algunos aspectos de capacitación; sin embargo, quiero recalcar que es muy importante no perder de vista, cuando nosotros señalamos que estamos llevando a cabo la suscripción de convenios, que estos convenios que estamos llevando a cabo son convenios con instituciones del mayor prestigio, nacionales y extranjeras, que nos sirve para llevar a cabo un intercambio de gente de primer nivel que nos va a venir a capacitar, por un lado, en áreas que nosotros requerimos.

Por otro lado, también son convenios en donde a nosotros se nos contrata dado el prestigio del Instituto de Formación Profesional, para que capacitemos a gente de otros Estados, y esto qué quiere decir, que estamos generando por esta vía aunque sea en montos muy pequeños, algunos recursos que a la vez nos ayudan para hacer inversión en el propio Instituto que mucho lo necesita y de esta manera seguir acrecentando la biblioteca, el material para la policía, etcétera.

En cuanto al tema de salarios de los servidores públicos, no es una cuestión que en este momento yo tenga considerada, sobre todo ahora que ustedes recientemente han aprobado esta ley que nos va a permitirnos hacernos de algunos recursos a la Institución, aunque creemos nosotros que es una enorme ayuda, no será suficiente desde luego porque hay enormes carencias en la Procuraduría, sin embargo creemos que este no es el momento. ¿Y por qué no es el momento? Porque no nos lo hemos ganado. Eso se lo dije yo a los servidores públicos. Cuando nosotros demostremos los resultados que vamos a alcanzar, en ese momento voy a venir yo a la Asamblea y les voy a pedir que nos suban el salario a todos, antes no.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE (desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Buenas tardes, señor Procurador. Le reitero la bienvenida a este Recinto.

La procuración de justicia es un tema muy complejo, ya que no acaba en la comisión de los delitos, sino en la atención de las víctimas y le digo esto porque después de haberse cometido un delito y denunciado, la atención en los ministerios públicos no es adecuada; se ha perdido en el personal de la Procuraduría el compromiso para prestar un servicio público y de atender debidamente a los afectados, porque hay retardo en la atención, maltrato al quejoso, las instalaciones y la tecnología no son las óptimas para brindar un servicio ágil y de primera calidad.

En este marco, señor Procurador, ¿Cuáles son las acciones que implementará o está implementando para mejorar el servicio de atención y para que los ministerios públicos presten un servicio respetuoso y amable? Y

valga también decir que hasta los baños están feos ahí, entonces deberíamos de mejorar las instalaciones porque hay gente que se avienta ahí varias horas y no tienen cómo estar más a gusto.

¿Cuánto tiempo estima la Institución que un ministerio público tarda en atender a un quejoso?

El tema de la profesionalización de los elementos de la Procuraduría es muy importante, ya que son quienes averiguan y ejecutan una orden de aprehensión, sin embargo debemos considerar que muchos de ellos se han visto inmiscuidos en delitos graves, por ejemplo, el secuestro, robo de autos y extorsión principalmente.

Usted manifestó que ya se han realizado algunos cursos de capacitación a varios elementos, mi pregunta es, ¿Qué hace falta para combatir la corrupción y los actos ilícitos que aún cometen algunos elementos? ¿Existe algún seguimiento sobre la conducta y el trabajo que realizan los que ya fueron capacitados?

Por último, otro tema que nos preocupa es el referente a la delincuencia organizada, sobre todo la que compete al Gobierno Federal. Por ello le pregunto ¿Qué acciones ha implementado para hacerle frente a este tipo de delincuencia? ¿Cómo se han coordinado con el Gobierno Federal en este sentido?

En lo referente al narcotráfico, ¿Cuál es la estrategia de su dependencia para combatir el problema de narcomenudeo? Las reformas legales que ha hecho el Congreso en cuanto al narcomenudeo, ¿Permitirán avanzar en la lucha ante este fenómeno en la Ciudad?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO RODOLFO FELIX CARDENAS.- Muchas gracias señor Presidente.

Gracias señor diputado por sus preguntas.

Tiene usted toda la razón cuando dice que el estado de los inmuebles, son deplorables. De eso no hay duda. Esto existe hace más de 25 años, siempre han estado así. ¿Esto qué quiere decir? El daño de los inmuebles de la Institución es muy viejo, se viene arrastrando año con año, año con año y todos los años se reclama curiosamente, no que el servicio está mal, aunque lo esté, sino que los baños están mal.

Yo quiero decirle que no sólo los baños, yo quiero decirle que las sillas también y otras cosas, pero esto es producto de un uso muy rudo que tiene la institución, circulan en los inmuebles miles de personas, miles de personas al mes. Sin embargo es momento de atender esto, y para ello nosotros ya hemos creado y hemos diseñado un programa para recuperar las instalaciones de la Procuraduría.

Empezamos ya precisamente con el lanzamiento de una nueva imagen de la institución que quizá usted ya conozca y asociado a la imagen porque no se trata sólo de un nuevo emblema, sino de todo el contenido y todo lo que hay detrás del mismo, el proyecto de credencialización, el tema de dignificación de servidores públicos, etcétera, es muy importante la recuperación de los inmuebles.

Nosotros podemos tener una buena imagen en cuanto a emblema, quizá mejorar en el servicio de manera notoria, pero yo le aseguro que si los inmuebles no están arreglados, la gente va a seguir diciendo que prestamos mal servicio. Estamos absolutamente conscientes de ello.

De tal manera que nosotros esperamos que en un tiempo no muy largo, creo yo que lo podemos lograr este año, vamos a cambiar la imagen de la institución en los inmuebles de toda la Ciudad de México. El proyecto es muy ambicioso y el deseo de hacerlo es muy grande. De tal forma que usted verá muy pronto y yo desde luego invitaré a los señores legisladores a que vayan con nosotros a recorrer, a conocer, lo que estamos haciendo a este respecto, lo vamos a hacer.

El tema de víctimas es un tema absolutamente sensible, no hay duda, la atención a las personas que llegan a las agencias del Ministerio Público, es histórico que no siempre es en mejores términos; la víctima es victimizada otra vez cuando llega al Ministerio Público, la atención es tardía.

Esto es histórico también, pero por eso estamos implementando ya acciones para cambiar y empezamos con los fiscales de la Ciudad de México, todos los fiscales tienen prohibido prácticamente estar dentro de sus oficinas encerrados en el día, sin percatarse de qué es lo que acontece afuera en las instalaciones de la Procuraduría. El Fiscal prácticamente se está convirtiendo en una persona que atiende en barandilla a las víctimas que acuden a la delegación o a la Fiscalía. El Fiscal está saliendo a hacer investigación por primera vez con la Policía Judicial, y el Fiscal además, está yendo a tener cercanía con la gente en el otro aspecto que usted tocaba, dando o participando en cursos que estamos dando a los habitantes de la Ciudad de México, como fue de la preservación del lugar de los hechos y otro que iniciamos apenas el día de ayer y que tiene precisamente en el fondo la idea de explicarle a la gente qué es la procuraduría, qué hace el Ministerio

Público, etcétera, en donde le estamos diciendo: nosotros no somos cobradores, quizá te digan que es competente la Procuraduría en tu caso, pero no es así.

Lo que nosotros hacemos es esto. Tú puedes venir con nosotros de esta manera aquí, etcétera, es decir, la gente como no sabe que es el Ministerio Público y lo único que sabe es la autoridad a la que puede recurrir, pues entonces van con nosotros a veces sin razón y no son pocas las veces que lo hacen.

Entonces ese es el aspecto con la víctima, sin perjuicio de decirle que en el área de víctimas que se ha implementado enormemente el cúmulo de personas que han acudido, pues esto también se debe a que hemos hecho una gran difusión, en los programas de víctimas que hemos llevado a cabo y que estamos realizando.

Entonces hemos tenido un incremento importante de gente que asiste como víctima a consultarnos y además nos viene por un doble efecto ahora, con la reforma que se hizo en materia de violencia intrafamiliar, tenemos que rendir los dictámenes victimales en el área de víctimas de la institución y ahora estamos captando aún más víctimas. Entonces quién es la víctima, y en ocasiones las personas que no son víctimas, pues son víctimas secundarias o terciarias que la acompañan, también están acudiendo con nosotros.

Por otro lado, seguridad pública, la Secretaría de Salud, en fin, están también remitiéndonos personas para su atención, es decir, nos estamos coordinando con las otras instancias de gobierno para abrir este aspecto de víctimas que no era muy operado anteriormente, al menos no en la forma que nosotros lo tenemos visualizado y a esto se debe también el incremento de las víctimas que han acudido con nosotros a consultarlo.

Me decía también que qué hacía falta para combatir la corrupción de los servidores públicos, hablando de la capacitación en términos de policía judicial. Le voy a comentar un programa de policía judicial que hemos implementado con Ministerios Públicos, que es muy interesante, y después le voy a dar la respuesta a esta pregunta.

No se había realizado una acción de este tipo, sentar a la policía judicial con el Ministerio Público, no obstante que por ley deben de trabajar conjuntamente. Nosotros lo que hacemos es sentar a los ministerios públicos, 100, ministerios públicos y 100 agentes de policía judicial para que entre ellos se entiendan, y les explicamos sobre la base de temas que tienen que ver con la actuación de ambos, como es el uso legítimo de la fuerza, como es legítima defensa, como es la aplicación del acuerdo que nosotros sacamos para aquel caso en que el policía actúe y prive de la vida a alguien o lesione a alguien en cumplimiento de su deber no sea detenido, etcétera.

El resultado ha sido extraordinario porque por primera vez está empezando a haber un entendimiento, el policía le dice al Ministerio Público cuál es la visión de él y el Ministerio Público le dice por qué está bien, por qué está mal, cuál es la visión del Ministerio Público, se están entendiendo. Entonces ahora estamos haciendo trabajo conjunto entre dos policías.

Ha sido notoria la actividad de la Policía Judicial en cuanto las detenciones, por suerte pocas, casos que se nos han presentado, de Agentes de la Policía Judicial que se han visto involucrados en la comisión de hechos delictivos. Hemos detenido a Agentes de la Policía Judicial en un número no mayor a 10, en los que se ha visto un involucramiento en hechos que tienen que ver específicamente con el tema de la extorsión o quizá posiblemente de un secuestro. Fuera de ahí no hemos tenido mayor problema con la Policía Judicial en este contexto.

Esto es justo reconocerlo, porque la directriz de la Policía Judicial el día de hoy también está cambiando. El día de hoy quien dirige a la Policía Judicial es una gente especializada en el ámbito de Policía Judicial.

Entonces lo que estamos haciendo ahí es reestructurar la Policía Judicial y estamos implementando programas, como uno nuevo que hemos iniciado ya, para recomponer otra vez el grupo especializado de reacción inmediata, que es el que hay.

Esto tiene que ver desde la selección del personal, desde la puesta del policía en cuanto a su estatus físico en mejores condiciones, desde la mejor presencia del policía judicial. Seguramente ustedes escucharon por ahí cuando dimos la instrucción que el policía judicial tenía que estar a partir de tal fecha ya mejor vestido, usando camisa blanca preferentemente, etcétera, pues esto ha sido bien recepcionado también por la Policía Judicial.

Entonces los programas en Policía Judicial que implemente el Instituto de Formación con lo que implementa la propia Dirección de la Policía Judicial, están caminando.

Creo yo que desde luego reconociendo que es un tema complejo, es un tema de arraigo, hay malos elementos por ahí involucrados, los hay en las corporaciones policiacas, pero también hay muy buenos policías y justo es reconocer la actividad de ellos.

Por último, en el ámbito de profesionalización, esto ha sido materia de un intenso trabajo del Instituto de Formación Profesional en donde, como yo les decía, más de 2 mil 700 personas que tenemos capacitadas al día de hoy en prácticamente 3 meses de trabajo nos dice lo que está haciendo el Instituto. Queremos convertir al Instituto de Formación Profesional en el mejor instituto en ciencias penales del país y vamos a lograrlo. Tenemos planes y proyectos muy importantes para hacerlo.

La delincuencia organizada, como usted me dice en el ámbito federal, hay que entender que cuando se trata de un problema de narcotráfico es un programa de competencia federal. Sin embargo estamos trabajando con ellos en operativos conjuntos. La intervención en ocasiones se desarrolla entre la autoridad federal y Seguridad Pública de la Ciudad de México o entre la autoridad federal, Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, dependiendo el tipo de operativo que sea el que se va a llevar a cabo.

La relación interinstitucional de esta Procuraduría con la Procuraduría General de la República y quiero decirle sin temor a equivocarme, con todas las Procuradurías Estatales, es magnífica, hay un trato cotidiano, nos reunimos, hemos tenido la ocasión de estar en dos reuniones de zona centro, en dos reuniones a nivel nacional y hemos superado incluso algún tipo de trabas en la actuación y en el auxilio común, y ahora es más ágil los trámites entre todos porque los Procuradores nos estamos hablando, nos estamos llamando por teléfono cuando tenemos un problema y estamos implementando con base en los convenios de colaboración, debe tener sustento legal, una actuación rápida en la petición del otro Procurador.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Se otorga el uso de la palabra al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (Desde su curul).- Señor Procurador, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

El reconocimiento de la realidad desde luego es un principio fundamental para poder modificar la misma. Usted ha sido muy claro al aseverar que la Procuraduría vive su peor momento, y coincido, no es con cifras alegres con las que podemos resolver un problema tan sensible en esta Capital como es la inseguridad.

Precisamente con esa intención, y creo que hay coincidencia con los diferentes grupos parlamentarios, los diputados de Acción Nacional hemos venido recorriendo diversas Agencias del Ministerio Público y hemos encontrado lo que se ha manifestado en un sinnúmero de ocasiones, pero no es una cuestión nada más de imagen.

Sí se requieren mejores equipos, sí se requieren instalaciones más dignas, pero sobre todo se requiere despertar o generar esa confianza en el ciudadano para que acuda a denunciar; no podemos exigirle que cumpla con ese derecho, que también sería una obligación, si los tiempos de espera pueden ir de 2 a 10 horas en muchas ocasiones porque no hay peritos o médicos legislas, si son oficinas lúgubres, sórdidas, que lejos de dar esa confianza muchas veces generan miedo. En fin, éste es un tema en el que seguiremos desde luego poniendo principal atención y queremos coadyuvar con la Procuraduría para que estas instalaciones sean mucho más dignas.

No solamente nos preocupa esa parte. El Secretario de Seguridad Pública se ha quejado en diversas ocasiones respecto a la actuación de estos ministerios públicos, ha dicho que ellos cumplen con su trabajo poniendo a disposición y los agentes del Ministerio Público liberan a los presuntos delincuentes.

¿Cuál es la relación institucional a la coordinación que está llevando a cabo la Procuraduría a su cargo con la Secretaría de Seguridad Pública? Porque nos preocuparía que tuvieran visiones distintas, nos preocuparía que las acciones no solamente no fueran coincidentes sino en un momento dado hubiera conflictos entre ambas dependencias, porque más allá de una situación de gobierno o política está en juego la seguridad de todos nosotros.

También me gustaría preguntarle, señor Procurador, cómo encontró la Procuraduría. Esto se lo pregunto por una razón muy simple: cada vez que viene un funcionario a comparecer nos dice que todo está bien, que hay avances significativos en los retos que enfrentaron al llegar a las instituciones. El maestro Bernardo Bátiz en su última comparecencia ante esta Soberanía nos decía que verdaderamente habían abatido el crimen en la ciudad.

Por otro lado, en virtud de que se me está terminando el tiempo, ya hacía mención el diputado Tonatiuh González Case respecto a los graves problemas de narcomenudeo que enfrenta la ciudad, las cifras entre la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de Formación Profesional son distintas, sin embargo creo que coincidimos en que es un problema que debemos atender.

En este sentido pregunto: ¿Por qué las UMAN no tienen participación ya del Gobierno del Distrito Federal? Se dice que porque el número de consignaciones era muy bajo, pero sin embargo tendría que haber un esquema de colaboración, porque si únicamente pone a disposición a bachicheros, a consumidores menores difícilmente los va a consignar la autoridad federal.

En este sentido también le pregunto, señor Procurador, aunque es un tema del ámbito federal pero que sin duda tiene una vinculación directa con el Distrito Federal, ¿Qué opinión le merece la propuesta del Partido de la Revolución Democrática respecto a la legalización de las drogas en el ámbito federal? Nos gustaría mucho que nos respondiera en este sentido.

Hay un tema de denuncia respecto a un comandante de la Policía Judicial.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Concluyo, diputado Presidente.

Desde finales del 2005, le voy a pasar la información, creo que es importante que se revise.

Por último una exigencia de la ciudadanía, queremos que se esclarezca el asunto Ave Fénix, queremos una explicación y usted tiene una responsabilidad importante en este asunto.

Muchas gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Rodolfo Félix Cárdenas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado por sus preguntas.

Le contesto si me autoriza de atrás para adelante. La referencia de Ave Fénix, como usted sabe existen dos investigaciones, una está muy avanzada en su curso y otra recientemente que inicia derivada de una denuncia formulada por Acción Nacional. En el caso éste han sido citados, tengo entendido que deberá haber una comparecencia de ustedes la próxima semana para efectos de su ratificación.

Quiero decirle, como lo manifesté el día que vine a mi comparecencia ante la comisión respectiva, que yo no tengo compromiso con nadie en este asunto y que vamos a actuar con respeto a la ley para unos y para otros.

Yo pedí en esa comparecencia que si me iban a aportar pruebas me las aportaran, que sean sólidas y eso es lo que espero que ustedes hagan, porque es importante que en los asuntos no se pierda de vista que tienen un contenido jurídico y en cuanto la Procuraduría se pronuncie en un sentido o en otro, que no se diga que tiene su decisión un sentido político.

Nosotros vamos a decir si esto procede, por qué procede, y si no procede, por qué procede; esa es la obligación que tenemos y esa es la obligación que vamos a asumir frente a todos. De tal manera que las averiguaciones van a seguir y en su caso tenga la certeza que las vamos a resolver en estricto apego a la ley.

No conozco la propuesta que se dice del Partido de la Revolución Democrática sobre el tema de la legalización de las drogas. Yo tengo mi punto muy personal. Creo que no sería correcto manifestarlo, es una cuestión personal, como académico, como yo la veo, es un tema que hemos discutido a lo largo de muchos años en distintos foros.

Hay voces muy respetables que pugnan por la legalización, habría efectos importantes; hay voces que no quieren la legalización, hay efectos importantes. No es un tema nada más de decir yo estoy de acuerdo o no; creo incluso que sería hasta irresponsable de mi parte pronunciarme en ese sentido y le ruego que me disculpe al respecto.

En el tema de mi relación institucional con el señor Secretario de Seguridad Pública, quiero decirle que es muy buena. Nuestro trato es cotidiano, es de todos los días, todos los días hablamos, todos los días nos reunimos y claro está sucede que los dos tenemos a nuestro cargo dos instituciones complejas, en donde trabaja mucha gente y esa gente en ocasiones como que no se quiere ver bien con la otra, pero no es que el Secretario y yo estemos distanciados; muy por el contrario.

En ocasiones yo doy quizá unos números y el Secretario dé otros y a lo mejor él sea el que tiene la razón; pero es que en ocasiones nos gana, y esto es muy cierto, el momento de la recepción o de estadísticas o una información de último momento, pero a fin de cuentas créame que las cifras las tenemos muy empatadas, estamos muy cerca y quiero decirle que incluso cuando él ha manifestado que el Ministerio Público ha puesto en libertad a personas que ellos ponen a disposición del Ministerio Público, nosotros con absoluto respeto cuando así ha ocurrido, hemos explicado por qué; porque el Ministerio Público es una institución que tiene que velar por el respeto a la legalidad y no digo que sus puestas sean ilegales, quizás el soporte de prueba no sea

suficiente o quizá se piense que deben de quedarse detenidos, porque quizá se crea que es un delito grave, cuando no es así y la persona tenga derecho a la libertad.

Nosotros respetamos el ámbito de actuación de ellos y estoy absolutamente convencido que ellos respetan nuestro ámbito de actuación. Hay mucha comunicación y créame que la relación es estupenda.

Por último, creo que también mencionaba usted el tema vinculado a la cuestión de las UMAN, del narcotráfico y señalaba usted que ¿Por qué ya no funciona en el Distrito Federal? Las UMAN sí funcionan, están operando. Lo que pasa es que hemos diagnosticado nosotros, y quiero decirle que también lo han diagnosticado algunos otros procuradores en otras entidades federativas que las UMAN no están dando el resultado que todos pensábamos.

En ocasiones acontece como escuché yo que lo decía el ingeniero Ortega, yo lo reitero, que hay detenciones importantes en esta materia y que posteriormente como nosotros tenemos que poner a disposición de la autoridad federal a los detenidos y no tenemos el control estadístico de qué pasa con ello, los resultados que nosotros esperamos ver no son de acuerdo a lo que nosotros llevamos, los que se están presentando y a eso obedece la crítica.

Le digo, quizás aquí el tema sea revisar a fondo la procedencia o no de que sigan operando las UMAN, y le comento desde ahorita que el Distrito Federal ha sido promotor de un foro muy importante, que vamos a tener lugar en fecha próxima, en donde se va a discutir precisamente el tema del narcomenudeo por todos los procuradores del país y va a ser aquí en la ciudad de México.

Seguramente ahí vamos a extraer las conclusiones relacionadas con este tema y vamos a definir en conjunto hacia dónde vamos a caminar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Pliego Clavo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix.

Escuchando a algunos diputados que me antecedieron en la palabra, parecería que añoran vehementemente a la Procuraduría de los 90, de los 80, de los 70 ó quizá de los 60, probablemente. Pareciera que en esta ciudad, después de 1997, no ha habido elecciones y pareciera que el Partido de la Revolución Democrática no ha ganado, como es el hecho, de manara abrumadora prácticamente todas las elecciones.

De manera tal que pareciera que no ha sucedido nada en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en 10 años; pareciera que, a pesar de los grandes pendientes señalados ya por usted, reconocidos por nosotros y observados permanentemente por la ciudadanía, no ha pasado nada, pareciera que tenemos una Procuraduría congelada, en un refrigerador del tiempo. No es así. Se equivocan quienes me han antecedido en la palabra refiriéndose a la Procuraduría en este sentido. Los hechos en concreto hablan por sí mismo.

Por supuesto, maestro Rodolfo, Procurador General de Justicia, reconocemos que quedan muchísimos pendientes, que la Procuraduría debe y tiene que ser renovada, como usted lo ha planteado aquí, y para eso esta Asamblea Legislativa, particularmente el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está deseoso de trabajar en todo esto que usted ha venido planteando como parte de su proyecto o su programa de trabajo.

Mencionaba usted incluso la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría, seguramente habrá que revisar otros reglamentos, seguramente habrá que trabajar mucho de la mano con la Procuraduría, y aquí viene mi primera pregunta. ¿De qué manera, maestro Rodolfo Félix, podemos nosotros desde esta Asamblea ya apoyarlo con nuestro trabajo y de acuerdo a nuestras facultades? Queremos contribuir, queremos que en la próxima comparecencia aquí en la Asamblea usted pueda informar de avances sustantivos en la Procuraduría y queremos también ser parte de esto de acuerdo a nuestras responsabilidades como órgano de gobierno legislativo, de la Asamblea Legislativa.

Una segunda y última pregunta tiene que ver con un asunto muy delicado, tiene que ver con los niños y las niñas, tiene que ver con la prostitución infantil, tiene que ver con la pornografía infantil, tiene que ver con la corrupción de menores. Recientemente el diputado Juan Carlos Beltrán y un servidor presentamos dos iniciativas al Código Penal que tienen que ver con estos delitos, y también recientemente el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Julio César, realizó acciones de gobierno contundentes en contra de algunos hoteles en donde se practica el sexo servicio infantil, en donde hay redes, en donde tenemos a la delincuencia organizada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Me tomo el tiempo que se tomó el diputado del PAN. Termino en seguida.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, pero le pido por favor respeto a la mesa y concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) En el año 2003, el suscrito o quien habla presenté una denuncia penal en la Procuraduría, aquí está el número, en contra de quien resulte responsable por estos delitos en la Zona Rosa. Hasta ahora no ha habido respuesta, es una de las deficiencias de las que usted hacía referencia y con las que coincidimos.

Quiero preguntarle, para concluir, qué planea, qué tiene programada la Procuraduría bajo su responsabilidad para atacar estos delitos que son un flagelo y que se han reproducido y multiplicado en la Ciudad de México.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor diputado, por su pregunta, que me parece de la mayor trascendencia.

Efectivamente, el problema de los niños y niñas que sufren este tipo de acciones es gravísimo. De todos es sabido que esto no es sólo una preocupación nacional, es una preocupación que trasciende barreras, que está en los ojos de la Organización de Naciones Unidas, que está siendo adoptada, está siendo seguida para la búsqueda de soluciones en otros países y que desde luego también reclama la atención de nosotros.

Por encargo del Jefe de Gobierno, quiero decirle que el Instituto de Formación Profesional ha realizado ya el proyecto de reformas al Código Penal en materia de explotación sexual infantil, en donde precisamente se generan los tipos penales que se encuentran ausentes hoy día en la legislación para atacar este fenómeno delictivo. Creemos nosotros que es un instrumento que cumple con las exigencias de Naciones Unidas, de la Convención para proteger los Derechos de los Niños y de las Niñas y que evidentemente la Procuraduría ha puesto una atención especial y además muy pronta para su elaboración porque es un reclamo que no puede quedar atrás.

Dicho de otra manera, tenemos dos acciones concretas en este campo: Uno, la elaboración de este proyecto que hemos entregado ya y, segundo, el Instituto de Formación Profesional está ya capacitando junto con la ONU a ministerios públicos respecto de este tema específico.

Hace más de un mes que estamos nosotros dando cursos en el Instituto sobre explotación sexual comercial infantil. Así con esto estamos cumpliendo con esta expectativa y desde luego tendremos que entrar sin duda y si ustedes nos lo permiten, a las discusiones del tema, a explicar el alcance de lo que implica una reforma de tal naturaleza, por qué se cree que los tipos penales que están hoy en día en el Código Penal no alcanzan a dar cobertura legal a este tipo de comportamientos, en fin. Es un aspecto de la mayor importancia.

La denuncia que usted formuló, yo le rogaría que me de el dato, yo con mucho gusto pediré información de la misma y le informamos el estatus en que se encuentra. Vamos a ver, entiendo que quizás sea una denuncia un poco vieja en tiempo.

Mencionaba usted algo al inicio y también si me lo autoriza, que no fue como tal una pregunta, pero sí me sugirió a mí el hecho de darle una respuesta o puntualizar al respecto de lo que usted mencionó, y era precisamente ese desconocimiento del trabajo de la Institución de procuración de justicia en 10 años. Quizá esto surja porque yo sostuve y lo digo abiertamente, que estamos en un momento sumamente delicado en la procuración de justicia.

Esto no quiere decir que nosotros desconozcamos el trabajo de ningún Procurador. Evidentemente que existe trabajo. Evidente que lo hay, pero para hacer una afirmación de este tipo hay que saber también sobre qué base se hace y por qué y yo diría, si me lo permite, hay que conocer la Institución del ministerio público y la procuración de justicia.

Yo llegué a este cargo honroso y a partir de que llegué el día 5, no es que en ese día comencé yo a conocer la Institución, la conocí hace 30 años y desde hace 30 años he convivido con la Institución día con día, la conozco muy bien. Mi vida profesional, todo ha estado alrededor del sistema de procuración de justicia y de impartición de justicia. A mí me tocó conocer una Procuraduría que funcionaba, una Procuraduría que era respetada por los ciudadanos. Me tocó ver a los ciudadanos dirigirse al ministerio público hablándole de señor agente y me ha tocado ver ahora cómo los ministerios públicos les da pena decir en donde trabajan y qué hacen y eso tiene un significado muy profundo.

Esto es producto de un desgaste que ocurre a lo largo de los años y que tiene múltiples factores y esos factores son explicables de una manera muy sencilla. Ha crecido la población en México, ha crecido el crimen en México, ha crecido la Procuraduría. Ya no son los mismos delitos de antes. Se ha tecnificado también la delincuencia. Los tipos penales que se han creado ya no son tan de fácil comprensión como simplemente privar de la vida a otro, hablar de una explotación sexual comercial infantil que requiere otras cuestiones más elevadas o hablar de problemas de fraudes fiscales en el ámbito de la Ciudad de México.

Es decir, esto requiere que el ministerio público posea en su conocimiento una mayor preparación técnica y esa preparación técnica se ha perdido con el tiempo. Al perderse esa preparación técnica y a su vez cuando el liderazgo que tuvo en una ocasión, hace 25 años que yo recuerde, la Procuraduría, cuando había gente que la representaba, que eran nacidos de las propias filas de la Institución y que habían crecido desde oficiales, secretarios e incluso llegar a ser hasta Subprocuradores Fiscales, etcétera, había una identidad plena entre lo que ahí trabajaban. Esa identidad se perdió. Es decir esta gente se fue, murió, dejó de trabajar ahí, se retiró y ya no hubo quien continuara con esto que podríamos decirle quizá algo así como una tradición de equipo en la Institución. Eso se perdió, eso hizo que cada vez fuera decayendo más el sentido de pertenencia al que siempre yo me estoy refiriendo.

Entonces qué es lo que ocurre con esto. pues vienen reformas, crece la delincuencia, crece el número de habitantes en la Ciudad, hay una reforma que es clarísimamente un parteaguas, se los estoy diciendo, que es la reforma constitucional de 1996 en donde se establecen elementos más técnicos en la decisión del constituyente, cuando se habló de los elementos del tipo penal de aquello, ¿Y qué nos encontramos?, que el Ministerio Público no sabía trabajar, entonces tuvo que hacerse una reforma al revés.

En 99, la contrarreforma, ¿Por qué?, porque no era cierto que en la reforma no fuera buena ni que no hubiese dado los mejores resultados, es que la Procuraduría no podía con la actuación. Esa fue la realidad.

¿Entonces el problema dónde estaba? En la falta de capacidad de los ministerios públicos arrastrada por mucho tiempo, y si a eso le sumamos todavía el otro personal de la institución, que es un gran número, que es el personal administrativo, secretarias, hay mucha gente que trabaja ahí, hay mucha gente que tiene muchos años, a los que pues también se les ha atendido, no se les ha atendido muy bien ahí, pues esa gente tampoco está así como que muy contenta, trabaja porque tiene la necesidad del trabajo, pero como que ya no se siente con esas ganas de dar algo más.

Esto se ha conjuntado, son reformas a la ley, es crecimiento del delito, más ciudadanos, menos capacitación, falta de técnica jurídica, muchos elementos, y éste es un problema de año con año, etcétera, que nos han llevado a tener una Procuraduría el día de hoy, en donde hay que decirlo como es, hay cosas buenas.

Hay elementos que destacan, pero hay un factor en su enorme mayoría de ministerios públicos y yo les aseguro que ellos están conscientes, porque están deseosos de capacitación, a nosotros nos lo dicen, que quieren ponerse al día, que quieren resurgir otra vez con la institución, que ya no quieren que les dé pena de decir en dónde trabajan.

Entonces por eso yo he dicho que hoy es un momento muy crítico de la institución, porque si la gente no tiene esa pertenencia. Tenemos fallas técnicas profundas, al gente no tiene incentivos, está desbaratado donde el señor se sienta, las sillas tienen hoyos, ¿Qué le vamos a decir a al gente?, que no es así, pues claro que es así. Entonces vamos a reconocer el mal que tenemos, que es de lo que yo parto y vamos a reconocer también las cosas buenas que han quedado.

Yo estoy trabajando mucho con un programa que implementó el maestro Bernardo Bátiz de calidad y calidez que me ha dado unos resultados extraordinarios, casi le puedo decir que es como un programa estrella en la Institución, y lo hizo el maestro Bernardo Bátiz. El maestro Bernardo Bátiz hizo algo muy importante también con la policía judicial junto con Samuel del Villar también. Nosotros lo que estamos, partiendo de ahí, es crear algo más, pero no es que estemos desconociendo todo el trabajo.

Entonces hay que ser justo en el planteamiento y yo quiero decirle que evidentemente reconocemos lo que han hecho muchos, lo bueno, lo que se ha quedado y ha permeado como positivo, lo estamos aprovechando y en lo que falta pues tenemos que afrontarlo tal cual es.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. A continuación, se concede el uso de la palabra al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos para que emita un mensaje final.

EL C. MAESTRO RODOLFO FELIX CARDENAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Señores legisladores, amigos, amigas, servidores públicos de la institución:

Les agradezco mucho la atención que me han dispensado para compartirles las líneas principales del proyecto con el que queremos construir una nueva Procuraduría que le ofrezca a los habitantes de esta ciudad, mayor seguridad y certeza jurídica en su actuación, así como algunas de las acciones que ya hemos puesto en marcha para ello.

He escuchado con atención sus posicionamientos y sus cuestionamientos, les aseguro que la institución a mi cargo los tendremos muy presentes.

Nuestra estadística ciertamente demuestra una disminución en los índices de criminalidad, sobre todo en delitos violentos. También hemos incrementado la efectividad en nuestra actuación ante jueces penales, sin embargo, estamos conscientes que la percepción social mantiene una visión distinta.

Por ello y a pesar del esfuerzo que se viene realizando, no vamos a perder de vista esa sensación del habitante de la ciudad, pues la misma será un termómetro constante al que habremos de acudir para medir la eficacia de nuestra actuación.

Tenemos claro que la visión de la procuración de justicia no debe quedarse la idea limitada de una seguridad pública, basada exclusivamente en la persecución ordinaria de los delincuentes.

La función de la Procuraduría va más allá de ello, se trata de una institución obligada a velar por la legalidad y la seguridad jurídica en los habitantes en caso de hechos delictivos.

La Procuraduría a mi cargo actuará siempre con firmeza, pero será también respetuosa de los derechos humanos, pues es indispensable también no perder de vista que la actividad de los operadores del sistema de justicia penal produce mejores frutos, cuando los derechos fundamentales son respetados. Para alcanzar una procuración de justicia como la que nos hemos propuesto, sin duda ustedes jugarán un papel fundamental. Los invito a sumar esfuerzos para ello. Todos tenemos un compromiso que cumplir, frente a nuestras familias, frente a nuestros amigos y frente a los habitantes de esta ciudad.

Esta Procuraduría, preocupada por el continuo señalamiento que se hace, imputándole la ineficiencia cuando es el caso de que se encuentra ausente el Servicio Médico Legista y entonces se nos dice que dónde están los médicos que no atienden a las personas, que la Procuraduría no está realizando su trabajo, va a proponer, y espero yo que así acuerde porque hemos tenido acercamientos y hay un entendimiento magnífico mutuo, al señor Secretario de Salud de esta Ciudad, que los Médicos Legistas que no son parte del cuerpo de la Procuraduría sino que lo son de la Secretaría de Salud, pasen a formar parte como servidores públicos de la institución.

No puede la Procuraduría estar dependiendo de que si estos médicos van o no a trabajar y no es correcto tampoco para el esmero de los servidores públicos de la institución que se desdiga el trabajo que se está haciendo por la culpa de otros que no lo están realizando.

A este respecto nosotros llevaremos adelante el impulso de esta idea y espero yo verla centrada con la autorización que se tenga que dar para que en un futuro no muy lejano tengan ustedes en sus manos un proyecto que nos permita pasar a estos servidores públicos a los cuadros de la institución y podamos así darles ese mejor servicio que es necesariamente evidente, y que los habitantes de la ciudad siempre y en todo momento nos lo reclaman como si fuera propio de la institución aunque no lo es.

Por último, señores diputados, no puedo abandonar este recinto sin antes agradecer a esta honorable Legislatura su voto de apropiación unánime para la Ley del Fondo de Procuración de Justicia que en fecha reciente así han aprobado.

Vamos a ser cuidadosos con los recursos que se logren generar y con su aplicación. Esto nos ayuda mucho en la institución, aunque no lo suficiente para alcanzar las condiciones óptimas que los habitantes demandan del servicio de procuración de justicia.

Les agradezco mucho su paciencia y su atención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

En consecuencia, se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando él así lo desee.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)